CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER C.A.S. Nit.804.000.292-0
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	Variación Abs.	Variación [%]
ACTIVO					
CORRIENTE		**111.944.908.848**	**82.337.552.738**	**29.607.356.110**	**36%**
Efectivo y Equivalente al Efectivo	5	37.111.396.282	36.869.886.848	241.509.434	1%
Inersiones e instrumentos derivados	6	0	4.002.000.000	-4.002.000.000	-100%
Cuentas por Cobrar	7	74.833.512.566	41.465.665.890	33.367.846.676	80%
NO CORRIENTE		**79.957.653.406**	**58.343.538.193**	**21.614.115.213**	**37%**
Propiedad Planta y Equipo	10	76.992.804.241	57.361.877.654	19.630.926.587	34%
Otros Activos	14-16	2.964.849.165	981.660.539	1.983.188.626	202%
TOTAL ACTIVO		**191.902.562.254**	**140.681.090.931**	**51.221.471.323**	**36%**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS					
Derechos contingentes	25	63.031.956.942	62.149.798.635	882.158.306	1%
Deudoras de Control	26.1	1.586.935.532	1.586.935.532	0	0%
Deudoras por Contra (cr)	25	-64.618.892.473	-63.736.734.167	-882.158.306	1%
PASIVO					
CORRIENTE		**53.489.715.111**	**12.985.502.384**	**40.504.212.727**	**312%**
Cuentas por Pagar	21	8.387.614.083	6.783.082.617	1.604.531.466	24%
Beneficios a Empleados	22	640.363.067	558.684.906	81.678.161	15%
Pasivos Estimados	23	937.936.734	851.617.408	86.319.326	10%
Otros Pasivos	24	43.523.801.227	4.792.117.453	38.731.683.774	808%
TOTAL PASIVO		**53.489.715.111**	**12.985.502.384**	**40.504.212.727**	**312%**
PATRIMONIO					
Capital Fiscal	27	68.445.906.545	68.445.906.545	0	8%
Resultado de Ejercicios anteriores	27	74.281.834.361	55.823.298.931	18.458.535.430	
Resultados del Ejercicio	27	**- 4.314.893.763**	**3.426.383.071**	-7.741.276.834	**0**
TOTAL PATRIMONIO		**138.412.847.143**	**127.695.588.547**	**10.717.258.596**	**8%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**191.902.562.254**	**140.681.090.931**	**51.221.471.323**	**36%**
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS					
Responsabilidades contingentes	26.2	-564.115.105.987,01	-501.788.253.191,34	-62.326.852.795,67	12%
Acreedoras de control	26.2	-56.248.230.914,25	-7.526.088.126,25	-48.722.142.788,00	647%
Acreedoras por Contra (db)	26.2	620.363.336.901,26	509.314.341.317,59	111.048.995.583,67	22%

RAUL DURAN PARRA
CC. 91.104.065
DIRECTOR GENERAL

YAMILE QUINTERO MEZA
REVISOR FISCAL TP. 74737-T

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MACIAS
CONTADOR TP.184272-T

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER C.A.S.

Nit.804.000.292-0

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Cuentas	Nota	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	Variación Abs.	Variación (%)
INGRESOS FISCALES		58.442.591.677	53.029.048.722	5.413.542.955	10%
Ingresos Fiscales	28.1	49.963.281.851	42.461.798.705	7.501.483.146	18%
Devoluciones y descuentos	28.1	0	29.563	29.563	-100%
Transferencias	28.1	2.300.341.934	7.789.026.644	-5.488.684.710	-70%
Operaciones Interinstitucionales	28.1	6.178.967.892	2.778.252.936	3.400.714.956	122%
GASTOS OPERACIONALES		65.855.557.473	51.888.106.801	13.967.450.672	27%
De administración	29.1	10.143.986.381	9.517.969.291	626.017.040	7%
De operación	29.1	7.647.655.922	6.489.458.076	1.158.197.846	18%
Provisiones, agotamiento, amortización	29.2	1.940.475.645	1.214.388.632	726.087.013	60%
Transferencias	29.3	0	2.435.343	-2.435.343	-100%
Gasto público social	29.4	46.123.439.575	33.956.260.479	12.167.179.096	36%
Operaciones de Enlace	29.6	0	707.594.980	-707.594.980	-100%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		-7.412.965.796	1.140.941.921	-8.553.907.717	-750%
OTROS INGRESOS		3.104.095.359	2.511.757.344	592.338.015	24%
Otros ingresos	29.2	3.104.095.359	2.511.757.344	592.338.015	24%
OTROS GASTOS		6.023.326	226.316.194	-220.292.868	-97%
Otros gastos	29.7	6.023.326	226.316.194	-220.292.868	-97%
EXCEDENTES (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		3.098.072.033	2.285.441.150	812.630.883	36%
EXCEDENTE O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		-4.314.893.763	3.426.383.071	-7.741.276.834	-226%

RAUL DURAN PARRA
CC. 91.104.065
DIRECTOR GENERAL

YAMILE QUINTERO MEZA
REVISOR FISCAL TP. 74737-T

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MACIAS
CONTADOR TP.189272-T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS

NIT: 804.000.292-0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	127.695.588.547
VARIACIONES PATRIMONIALES ENTRE EL 01 DE ENERO DEL 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	10.717.258.596
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	138.412.847.143

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	AÑO 2023	AÑO 2022
INCREMENTOS	**18.458.535.430**	**5.522.776.194**
Capital Fiscal	0	0
Resultado del Ejercicio	0	4.016.116.327
Resultado de Ejercicios Anteriores	18.458.535.430	1.506.659.867
Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	0	0
Impacto por Transición	0	0
DISMINUCIONES	**-7.741.276.834**	**0**
Capital Fiscal	0	0
Resultado del Ejercicio	-7.741.276.834	0
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0
Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	0	0
Impacto por Transición	0	0
VARIACIONES	**10.717.258.596**	**5.522.776.194**

RAUL DURAN PARRA
CC. 91.104.065
DIRECTOR GENERAL

YAMILE QUINTERO MEZA
REVISOR FISCAL TP. 74737-T

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MACIAS
CONTADOR TP.154272-T

icontec ISO 14001 SA367-1
icontec ISO 45001 ST-CER944508
icontec ISO 9001 SC3264-1
icontec Norsok S WA-006
IQNET

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
NIT: 804.000.292-0
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	AÑO 2023	AÑO 2022
ACTIVIDADES DE OPERACION.		
Efectivo Generado (Invertido) en capital de trabajo.		
(Aumento) disminución de Cuentas por Cobrar.	-33.367.846.676	-816.140.799
(Aumento) disminución de Otros activos no financieros.	-2.060.615.314	-265.683.416
Aumento (disminución) de Cuentas por Pagar.	1.604.531.466	3.551.996.826
Aumento (disminución) de Pasivos por beneficios a empleados.	81.678.161	29.855.206
Aumento (disminución) de Provisiones.	86.319.326	170.099.216
Aumento (disminución) de Otros Pasivos no financieros.	38.731.683.774	142.991.867
Flujo de Efectivo Neto Generado por Actividades de Operación	**5.075.750.737**	**2.813.118.899**
ACTIVIDADES DE INVERSION.		
Compras o adquisiciones o adiciones de propiedad planta y equipo.	- 19.630.926.587	- 6.957.539.684
Compras o adquisiciones o adiciones de intangibles.	77.426.687	966.012.559
Constitucion de otras inverciones de corto plazo (CDT)	4.002.000.000	- 4.002.000.000
Efectivo Neto en Actividades de Inversión	**- 15.551.499.900**	**- 9.993.527.125**
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN.		
Aumento (disminución) componentes del patrimonio institucional.	10.717.258.596	5.522.776.194
Efectivo Neto en Actividades de Financiación	**10.717.258.596**	**5.522.776.194**
FLUJO DE EFECTIVO DEL PERIODO.	**241.509.433**	**-1.657.632.032**
Saldo inicial del efectivo y equivalente al efectivo.	36.869.886.848	38.527.518.880
SALDO FINAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	**37.111.396.282**	**36.869.886.848**

RAUL DURAN PARRA
CC. 91.104.065
DIRECTOR GENERAL

YAMILE QUINTERO MEZA
REVISOR FISCAL TP. 74737-T

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MACIAS
CONTADOR TP.184272-T

icontec ISO 14001 SA367-1
icontec ISO 45001 ST-CER944508
icontec ISO 9001 SC3264-1
icontec Norsok S WA-006
IQNET

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros, RAUL DURAN PARRA identificado con cédula de ciudadanía número 91.104.065 expedida en el Socorro Santander y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MACIAS identificada con cédula de ciudadanía número 37.520.841 expedida en Barichara y tarjeta profesional TP.184272-T obrando en calidad de Representante Legal y Contador Público respectivamente, de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS identificada con NIT.804.000.292-0 y código CGN 826668000 con domicilio principal en la ciudad de San Gil, certificamos que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, que la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública y que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS a 31 de Diciembre de 2023, además se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:

1. Los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS, durante el periodo contable comprendido entre el 1 de enero de 2023 y 31 de diciembre del mismo año.
2. Los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
3. El valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, han sido revelados en los estados contables básicos hasta el 31 de diciembre de 2023 por la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS.
4. Los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salidas de recursos, en desarrollo de la Misión y Visión de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER a 31 de diciembre de 2023.

En constancia se firma en la ciudad de San Gil, por el Representante Legal y el Contador de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS.

RAÚL DURAN PARRA
Representante Legal
C.C.91.104.065

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ M.
Contador Público
T.P 184272-T

icontec ISO 14001 SA367-1
icontec ISO 45001 ST-CER944508
icontec ISO 9001 SC3264-1
icontec Norsok S WA-006
IQNET

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
NIT. 804000292-0 CÓDIGO CGN 826668000

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

Naturaleza Jurídica

La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS es un ente Corporativo, creado por disposición de la ley 99 de 1993, en desarrollo de los derechos de tercera generación establecidos en los artículos 78, 79 y 81 de la Constitución Política Colombiana.

La Entidad se ha estado rigiendo por los Estatutos adoptados mediante Acuerdo No. 003 del 25 de febrero de 2010, reformados parcialmente mediante Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 001 de febrero 17 de 2020.

El artículo 23 de la ley 99 de 1993 establece la Naturaleza Jurídica de la Corporación, "Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente" hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Conforme a la Ley 99 de 1993 Artículo 30, la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS tiene por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Funciones

La Ley 99 de 1993 en su artículo 31 determina a las Corporaciones Autónomas Regionales las siguientes funciones a cumplir.

1) Ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio del Medio Ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de su jurisdicción;

2) Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente;

3) Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables;

4) Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medioambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el área de su jurisdicción y en especial, asesorar a los Departamentos, Distritos y Municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales.

5) Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción, en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten.

6) Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas.

7) Promover y realizar juntamente con los organismos nacionales adscritos y vinculados al Ministerio del Medio Ambiente, y con las entidades de apoyo técnico y científico del Sistema Nacional Ambiental (SINA), estudios e investigaciones en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables.

8) Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional.

9) Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la Ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente.

icontec ISO 14001 SA367-1
icontec ISO 45001 ST-CER944508
icontec ISO 9001 SC3264-1
icontec Norsok S WA-006
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva;

10) Fijar en el área de su jurisdicción, los límites permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que puedan afectar el medio ambiente o los recursos naturales renovables y prohibir, restringir o regular la fabricación, distribución, uso, disposición o vertimiento de sustancias causantes de degradación ambiental. Estos límites restricciones y regulaciones en ningún caso podrán ser menos estrictos que los definidos por el Ministerio del Medio Ambiente.

11) Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental. Las funciones a que se refiere este numeral serán ejercidas de acuerdo con el artículo 58 de esta Ley.

12) Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a

las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos;

13) Recaudar, conforme a la ley, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, fijar su monto en el territorio de su jurisdicción con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente.

14) Ejercer el control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables en coordinación con las demás Corporaciones Autónomas Regionales, las entidades territoriales y otras autoridades de policía, de conformidad con la ley y los reglamentos; y expedir los permisos, licencias y salvoconductos para la movilización de recursos naturales renovables;

15) Administrar, bajo la tutela del Ministerio del Medio Ambiente las áreas del Sistema de Parques Nacionales que ese Ministerio les delegue. Esta administración podrá hacerse con la participación de las entidades territoriales y de la sociedad civil.

16) Reservar, alinderar, administrar o sustraer, en los términos y condiciones que fijen la Ley y los reglamentos, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales y parques naturales de carácter regional, y reglamentar su uso y funcionamiento. Administrar las Reservas Forestales Nacionales en el área de su jurisdicción.

icontec ISO 14001 SA367-1
icontec ISO 45001 ST-CER944508
icontec ISO 9001 SC3264-1
icontec Norsok S WA-006
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

17) Imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir, con sujeción a las regulaciones pertinentes, la reparación de los daños causados;

18) Ordenar y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas ubicadas dentro del área de su jurisdicción, conforme a las disposiciones superiores y a las políticas nacionales;

19) Promover y ejecutar obras de irrigación, avenamiento, defensa contra las inundaciones, regulación de cauces y corrientes de agua, y de recuperación de tierras que sean necesarias para la defensa, protección y adecuado manejo de las cuencas hidrográficas del territorio de su jurisdicción, en coordinación con los organismos directores y ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras, conforme a las disposiciones legales y a las previsiones técnicas correspondientes; Cuando se trate de obras de riego y avenamiento que de acuerdo con las normas y los reglamentos requieran de Licencia Ambiental, esta deberá ser expedida por el Ministerio del Medio Ambiente.

20) Ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables;

21) Adelantar en coordinación con las autoridades de las comunidades indígenas y con las autoridades de las tierras habitadas tradicionalmente por comunidades negras, a que se refiere la Ley 70 de 1993, programas y proyectos de desarrollo sostenible y de manejo, aprovechamiento, uso y conservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente;

22) Implantar y operar el Sistema de Información Ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente;

23) Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirlas en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con las administraciones municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación;

24) Transferir la tecnología resultante de las investigaciones que adelanten las entidades de investigación científica y de apoyo técnico del nivel nacional que forman parte del Sistema Nacional Ambiental, SINA, y prestar asistencia técnica a entidades públicas y privadas y a los particulares, acerca del adecuado manejo de los recursos naturales renovables y la preservación del medio ambiente, en la forma que lo establezcan los reglamentos y de acuerdo con los lineamientos fijados por el Ministerio del Medio Ambiente.

25) Imponer, distribuir y recaudar las contribuciones de valorización con que haya de gravarse la propiedad inmueble, por razón de la ejecución de obras públicas por parte de la Corporación; fijar los demás derechos cuyo cobro pueda hacer conforme a la ley.

26) Asesorar a las entidades territoriales en la elaboración de proyectos en materia ambiental que deban desarrollarse con recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías o con otros de destinación semejante.

27) Adquirir bienes de propiedad privada y los patrimoniales de las entidades de derecho público y adelantar ante el juez competente la expropiación de bienes, una vez surtida la etapa de negociación directa, cuando ello sea necesario para el cumplimiento de sus funciones o para la ejecución de obras o proyectos requeridos para el cumplimiento de estas, e imponer las servidumbres a que haya lugar, conforme a la ley;

28) Promover y ejecutar programas de abastecimiento de agua a las comunidades indígenas y negras tradicionalmente asentadas en el área de su jurisdicción, en coordinación con las autoridades competentes.

29) Apoyar a los concejos municipales, a las asambleas departamentales y a los consejos de las entidades territoriales indígenas en las funciones de planificación que les otorga la Constitución Nacional.

30) Las demás que anteriormente estaban atribuidas a otras autoridades, en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, en cuanto no pugnen con las atribuidas por la Constitución Nacional a las entidades territoriales, o sean contrarias a la presente Ley o a las facultades de que ella inviste al Ministerio del Medio Ambiente.

31) Sin perjuicio de las atribuciones de los municipios y distritos en relación con la zonificación y el uso del suelo, de conformidad por lo establecido en el artículo 313 numeral séptimo de la Constitución Nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales establecerán las normas generales y las densidades máximas a las que se sujetarán los propietarios de vivienda en áreas suburbanas y en cerros y montañas, de manera que se protejan el medio ambiente y los recursos naturales. No menos del 70% del área a desarrollar en dichos proyectos se destinará a la conservación de la vegetación nativa existente.

Organismos de Dirección y Administración

Órganos de Dirección y Administración: La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, en los Estatutos Título III Artículo 12. Órganos de Dirección y Administración:

a. **Asamblea Corporativa**: Es el principal órgano de dirección de la Corporación y está integrada por los representantes legales de las Entidades Territoriales de la jurisdicción la cual se encuentra subdividida política y administrativamente en 74 municipios del Departamento de Santander. El territorio de la jurisdicción se encuentra delimitado por el norte con el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional para la defensa de la Meseta de Bucaramanga "CDMB", por el

oriente con los departamentos de Norte de Santander y Boyacá, por el occidente con el río Magdalena y por el sur con el Departamento de Boyacá.

b. **Consejo Directivo**: Según el artículo 22 de los Estatutos de la Entidad el Consejo Directivo estará integrado por: El Gobernador del Departamento de Santander o su delegado, Un (1) representante del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Cuatro (4) alcaldes de los municipios de la jurisdicción de la Corporación, elegidos por la Asamblea Corporativa por un año, Dos (2) representantes del sector privado, Dos (2) representantes de las entidades sin ánimo de lucro, Un (1) representante de las comunidades indígenas.

c. Director General: Es el Representante legal de la CAS, su primera autoridad ejecutiva y el ordenador del gasto. El Director General se designará por la mayoría absoluta de votos de los miembros del Consejo Directivo.

Estructura Orgánica de la CAS.

Domicilio, dirección

Ubicación: La sede principal de la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS está ubicada en el Barrio la Playa, en la dirección Carrera 12 No. 9-06 del municipio de San Gil.

Naturaleza de sus operaciones

Misión.

Administrar los recursos naturales renovables y el ambiente con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, con un compromiso ético y responsable de sus servidores.

Visión.

En el año 2033, la CAS será líder en la administración de los recursos naturales renovables, propendiendo por el desarrollo sostenible en área de su jurisdicción y articulada a la Política Nacional Ambiental.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La información financiera de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, se preparó cumpliendo lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera y cumpliendo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable.

Los Estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para las Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones; Resolución 331 de 2022, Resolución 411 de 2023, Resolución 038 del 13 de Febrero de 2024 y demás normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación aplicables a la Entidad.

El resultado de las actividades desarrolladas sirvió de fundamento para la presentación de los Estados Financieros y Contables en correlación con las resoluciones y los procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento al mandato constitucional y legal, así como las definiciones contenidas en la Doctrina Contable Pública, el Manual de Procedimientos, el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) del Régimen de Contabilidad Pública.

Es preciso informar que no se presentan cambios ordenados en la entidad que comprometan la continuidad de ente.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS presenta el juego completo de estados financieros conformado por, a) Estado de Situación Financiera, b) Estado de Resultados Integral, c) Estado de Cambios en el Patrimonio y d) Estado de Flujo de Efectivo, igualmente las Notas y revelaciones a los Estados financieros comparativos para los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de las vigencias 2023 y 2022.

Los presentes Estados Financieros fueron preparados con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo con las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para las Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolución 533 de 2015 y normas modificatorias, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS cumplirá con las políticas contables establecidas en las Resoluciones DGL No. 0385 de 2018 y No. 001133 de 2019, No.1099 del 30 de diciembre de 2022.

De igual manera el Marco Normativo para Entidades del Gobierno se encuentra compuesto por: a) La Resolución 525 de 2016 “Proceso Contable y Sistema Documental Contable” b) Anexo de la Resolución 484 de 2017 “Normas para el Reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, c) Resolución 620 de 2015 modificada por la Resolución 468 de 2016 “Se incorpora el Catálogo General de Cuentas, Anexo Resolución No. 331 de 2022 Resolución modifica las Normas del Marco Normativo para entidades de Gobierno.

Así mismo, el instructivo No.001 del 12 de diciembre de 2023, instrucciones relacionadas con el cambio del período contable 2023-2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

Aprobación de Estados Financieros Los estados financieros, en cumplimiento del Acuerdo No. 003 de 2010 y Acuerdo No. 01 de 2015 Estatutos de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, deben ser conocidos y aprobados por la Asamblea Corporativa para cada período anual.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

NO APLICA

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

A continuación, se relacionan las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros, así:

2.1 Bases de medición

Los Estados Financieros Comparativos correspondientes a la vigencia 2023 han sido preparados sobre la base del costo histórico.

SA367-1 ST-CER944508 SC3264-1

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad
La CORPORACIÓN prepara y presenta los estados financieros utilizando la moneda de presentación del país, la cual es el COP (Peso Colombiano).

Moneda Funcional: Pesos Colombianos.
Moneda de Presentación: Pesos Colombianos (COP).

Redondeo de las cifras en los estados financieros y en las notas
Las cifras que se presentan en los informes financieros se expresan en miles de pesos, tanto en el cuerpo como en las notas a los estados financieros.

Materialidad o Importancia Relativa
La evaluación sobre cuando una omisión o inexactitud puede influir en las decisiones de los usuarios y de ese modo ser material o con importancia relativa, exigirá tener en cuenta las características de tales usuarios, conforme se encuentra definido en el Marco Conceptual Anexo 1.1 del Decreto 2420 de 2015.
Así las cosas y atendiendo el criterio de materialidad en la elaboración de los Estados Financieros de la vigencia 2023 se desglosará y revelará información que, por su materialidad y relevancia y el impacto en la naturaleza de las partidas, es decir su clase o tipo y; la función, o destinación impactan la información financiera de la entidad.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera
La entidad para la vigencia 2023 no realizo transacciones en moneda extranjera.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable
Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y revelaciones de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios Durante la vigencia 2023, la administración no realizó juicios que tuvieran impactos significativos en los Estados Financieros.

3.2 Estimaciones y Supuestos
La norma para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para las Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Entidad requiere que la administración realice, juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en el Estado de Situación Financiera, así como de los ingresos y gastos durante la vigencia. Los resultados finales y reales pueden diferir de estas estimaciones.

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS", para elaborar sus estados financieros, los estructura bajo los siguientes supuestos contables:

Base de acumulación (o devengo): La CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS", reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

Negocio en marcha: La CORPORACIÓN preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la CORPORACIÓN, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

Esencia sobre Forma: Las transacciones y otros hechos económicos de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

Asociación: El reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

Uniformidad: Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la CORPORACIÓN revelará los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo establecido en las respectivas normas.

No compensación: No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

Periodo Contable: Corresponde al tiempo máximo en que la CORPORACIÓN mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel de la situación y el rendimiento financiero de la CORPORACIÓN.

La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS genera revisiones regulares a las estimaciones y supuestos relevantes para la Entidad y las mismas son reconocidas en el periodo en que las estimaciones son revisadas y en cualquier periodo futuro afectado. A nivel

de la Entidad son varios los conceptos en donde los generadores de la información deben utilizar su juicio profesional para hacer las correspondientes estimaciones, como los siguientes:

Deterioro de valor de cuentas por cobrar: El análisis individual de la cartera realizado por las oficinas de Cobro Coactivo y secretaria general de la Entidad, debe utilizar información razonable y fundamentada sobre hechos pasados, condiciones presentes y previsiones razonables para el futuro a fin de determinar el periodo de recuperación de la cartera, información que permitirá el cálculo a deteriorar de los saldos en las cuentas por cobrar.

Vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo: El establecer las vidas útiles y los valores residuales de la propiedad, planta y equipo demanda juicios y supuestos que pueden verse efectuados por circunstancias internas o externas.

Provisión para procesos legales y administrativos: La entidad estima el valor de la contingencia de pérdida de procesos litigiosos que están pendientes, la oficina jurídica evalúa, utilizando metodologías adecuadas, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales relacionada y el estado actual de los procesos, información que se encuentra en el E-kogui; El análisis jurídico realizado a los procesos determina la creación o ajuste de la provisión como un pasivo, o la determinación de una contingencia a revelar en las cuentas de orden.

Reconocimiento de activos y pasivos diferidos: Se requiere el juicio profesional para analizar y determinar si el pasivo diferido se debe reconocer en el estado de situación financiera, tal como se evidencia con los ingresos diferidos por transferencias condicionadas tales como Convenios Interadministrativos.

3.3 Correcciones Contables

La Corporación determino que existían omisiones e inexactitudes en hechos económicos que generaron ajustes y que independientemente de la materialidad de estos generó la aplicación de la política de corrección de errores de periodos anteriores. En este orden y durante la vigencia 2023 se realizaron dos (2) Comités de Sostenibilidad Contable para continuar con el Saneamiento Contable de la información financiera de la Entidad. De igual manera el desarrollo de actividades tales como conciliación entre las áreas de la Entidad, conciliación de saldos operaciones reciprocas y depuración de saldos del balance permitió identificar cuantitativamente los valores y su reconocimiento afecto las cuentas de activos, pasivos y patrimonio según correspondiera sin afectar en ningún momento el estado de resultado del periodo.

Durante la vigencia 2023 se adelantaron procesos de depuración de saldos de balance entre ellos la cuenta mayor 2902 Recursos Recibidos En Administración, depurando una vez realizada la trazabilidad correspondiente y según aprobación de comité de sostenibilidad contable los saldos que no cumplían con la definición de Pasivo, contenida en el marco normativo para entidades de gobierno.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los factores de riesgo La Corporación Autónoma Regional de Santander posee como instrumento financiero las cuentas por cobrar, este instrumento se encuentra expuesto al Riesgo de liquidez, la gestión administrativa de la cartera y su recaudo oportuno permite afrontar las obligaciones o cuentas por pagar (instrumento financiero) en el corto plazo que posee la Entidad.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

La Contaduría General de la Nación (CGN), define las políticas contables generales para las entidades sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública (RCP), las cuales se encuentran definidas para la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS adopto el manual de políticas contables mediante Resolución DGL No. 0385 de 2018 el cual fue ajustado y modificado con Resolución DGL No. 001133 de diciembre 30 de 2019 y actualizado en la vigencia 2022 con la Resolución 1099 del 30 de diciembre de 2022.

Las políticas contables adoptadas constituyen la base del proceso contable y contiene los criterios para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos y financieros identificados a través de los elementos de los Estados Financieros.

A continuación, se resumen las políticas contables utilizadas por la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS en la preparación y presentación de la información financiera:

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo.**

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER “CAS” y que puede utilizar para fines generales o específicos. El efectivo y equivalentes al efectivo se medirán de acuerdo con los parámetros establecidos en el memorando técnico de estimaciones.

Reconocimiento y medición inicial: Un depósito de efectivo en un banco o CORPORACIÓN financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo para el depositante o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo de este, a favor de un acreedor.

Los equivalentes al efectivo se tienen principalmente para cumplimiento de compromisos de pago a menos de (3) tres meses.

Medición posterior: Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información que para Estado de Situación Financiera la moneda funcional es COP peso colombiano.

- **Cuentas por Cobrar**

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los saldos de cuentas por cobrar que representan derechos a favor de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS".

Medición Inicial: La CORPORACIÓN AUTONOMA DE SANTANDER "CAS", medirá inicialmente sus activos financieros por cobrar al valor de la transacción, esto significa que tanto la categoría de los Ingresos Fiscales No Tributarios como los Otros Ingresos No Tributarios se miden inicialmente al costo.

Medición Posterior Ingresos Fiscales No Tributarios: La CORPORACIÓN AUTONOMA DE SANTANDER "CAS" con posterioridad al reconocimiento y la medición inicial, los activos financieros por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

Una vez vencidos los plazos se generan los intereses moratorios sobre el valor del cobro aplicando las tasas de interés establecidas para cada caso, dichos intereses se generan hasta tanto no se extinga la obligación. La base de medición del cálculo de los intereses se efectuará dependiendo de la tasa de interés pactada o establecida en los acuerdos contractuales durante el período del vencimiento de la deuda será conforme a la tasa máxima establecida por la superintendencia financiera.

Cuentas por Cobrar Intereses de Mora: LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" reconocerá una cuenta por cobrar por intereses de mora, siempre que tenga el derecho legal a recibir efectivo por este concepto, y que sea probable que se generen beneficios económicos futuros. Generalmente, la probabilidad del recaudo de estos intereses está ligada a la probabilidad del recaudo de la cuenta del principal. Cuando la probabilidad del recaudo del principal sea baja o nula, la cuenta por cobrar por concepto de intereses por mora solo deberá ser reconocida cuando el usuario acepte cancelarlos, para ponerse al día con sus obligaciones, por lo tanto, se reconocerán como ingreso en el momento de su recaudo independiente de su facturación.

La base de medición del cálculo de los intereses de mora se efectuará aplicando al saldo vencido de la deuda (sin incluir los intereses de mora que deba), la tasa de interés de mora pactada o establecida en los acuerdos contractuales durante el período del vencimiento de la deuda será conforme a la tasa máxima establecida por la superintendencia financiera.

Deterioro de Cuentas por Cobrar: El deterioro de valor de un activo financiero corresponde el exceso del valor en libros que posee LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE

icontec ISO 14001 SA367-1
icontec ISO 45001 ST-CER944508
icontec ISO 9001 SC3264-1
icontec Norsok S WA-006
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

SANTANDER "CAS" con respecto al valor que espera recuperar en el tiempo de sus cuentas por cobrar. En cada cierre contable, LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" deberá evaluar si existe algún indicio de que alguna de sus cuentas por cobrar presenta deterioro de valor y de ser ciertos estos indicios procederán a realizar el cálculo que en esta política se plantea.

Reconocimiento y medición: Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros, tal y como se indica en el numeral anterior se procederá a reconocer La pérdida por deterioro como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo de La Corporación Autónoma De Santander "CAS"

El valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero (es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial).

El valor presente de los flujos de efectivo futuros será determinado de acuerdo con la probabilidad de pago y la fecha esperada de pago del saldo, los cuales deberán ser suministrados por el departamento de cartera.

Casos Especiales:

a. Cuando una entidad inicie un proceso de reestructuración conforme lo dispuesto por ley, o sea intervenida por su correspondiente entidad de vigilancia y control, sus cuentas por cobrar (cartera corriente vencida) deben deteriorarse al ciento por ciento (100%).
b. Para las deudas (cartera corriente vencida) sobre las cuales se les inicie un proceso de Reestructuración o sean declaradas en liquidación, deberá deteriorarse de manera inmediata al ciento por ciento (100%).

c. De acuerdo con el análisis del informe generado por las oficinas de cobro coactivo y de la secretaría general de la entidad no se aplicará deterioro a aquellas cuentas por cobrar que al cierre de la vigencia se encuentren en cobro en el juzgado de cobro coactivo y/o en proceso por la jurisdicción ordinaria en estado de suspensión de términos.

El valor en libros del activo financiero se reduce mediante una subcuenta del rubro de cuentas por cobrar que se denomina deterioro de cuentas por cobrar, de carácter crédito. El importe de la pérdida se reconocerá contra un gasto o costo en el resultado del periodo.

- **Propiedad, Planta y Equipo**

La propiedad, planta y equipo se medirán de acuerdo con los parámetros establecidos en el memorando técnico de estimaciones el cual hace parte integral del manual de políticas contables, de la misma manera se encontrará las tasas de mercado para aplicar deterioro.

Las Propiedades, Planta y Equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS", son activos tangibles que la CORPORACIÓN posee y emplea en la prestación de su objeto social o para propósitos administrativos. La característica principal de estos bienes es que su vida útil es superior a un período y que LA CORPORACIÓN no los ha destinado para la venta.

Criterios de Reconocimiento: a) Ser un recurso tangible controlado por LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" sea probable que la CORPORACIÓN obtenga los beneficios económicos futuros derivados del activo o sea utilizado para fines administrativos. b) Se espere utilizar en el giro normal de los negocios de la CORPORACIÓN en un período superior a un año. c) La CORPORACIÓN ha recibido los riesgos y beneficios inherentes al activo independientemente de la titularidad jurídica. d) El valor del activo pueda ser medido confiable y razonablemente.

Medición en el Momento del Reconocimiento

El costo de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo estará conformado por: a) Su precio de adquisición al contado (neto de descuentos y rebajas), más los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables directamente atribuibles a la compra.

En este sentido, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de pagos se reconocerá como intereses a lo largo del período del crédito a menos que tales intereses se capitalicen (lo cual sucede sólo si el crédito es utilizado para la adquisición, construcción o producción de activos aptos). b) Los costos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar según se ha dispuesto en la CORPORACIÓN, tales como los costos asociados con: Mano de obra, preparación del emplazamiento físico, entrega inicial y manipulación o transporte posterior, instalación y montaje, pruebas técnicas, honorarios profesionales, entre otros. c) Para los casos en los que aplique, la estimación inicial de los costos de las obligaciones adquiridas de desmantelar y retirar el activo o rehabilitar el lugar sobre el que se asienta.

La medición inicial y, por ende, el reconocimiento de los costos en el valor en libros de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo, finalizará cuando el elemento se encuentre en el lugar y las condiciones necesarias para operar según las condiciones previstas por la Directiva de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS".

Medición posterior al reconocimiento: LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS", medirá con posterioridad al reconocimiento inicial, sus propiedades, plantas y equipos por su costo menos la depreciación y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

De acuerdo con el Marco Normativo para Entidades del Gobierno, la vida útil de un elemento de propiedad planta y equipo corresponde al tiempo u otro patrón de consumo en el cual el activo aporta beneficios a la entidad. De acuerdo con la política contable, la vida útil se estima en años de uso para dar aplicación al método de depreciación denominado "línea recta". La CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER "CAS", estima las siguientes vidas útiles, en años, para sus elementos de propiedades, planta y equipo:

ACTIVO	VIDA UTIL (AÑOS)
Edificaciones	50
Maquinaria y Equipo	10 a 15
Muebles y Enseres	5 a 10
Equipo de Oficina	5 a 10
Equipo de Computo	3 a 5
Equipo de Comunicaciones	5 a 10
Vehículos	10 a 20

Depreciación: En LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" reconocerá la depreciación de los activos de Propiedades, Planta y Equipo durante su vida útil mediante la distribución racional y sistemática de su costo. La determinación de la depreciación debe efectuarse con base en métodos de reconocido valor técnico, y según estudios realizados por el personal experto de la CORPORACIÓN, aplicando el patrón que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente. El cargo por depreciación se reconocerá en el resultado del período a menos que se haya incluido en el valor en libros de otro activo. El valor residual no será base de depreciación; éste y la vida útil del activo, se revisarán como mínimo al término de cada período anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, serán aplicados los nuevos criterios prospectivamente.

- **Activos Intangibles**

Se entiende por activo intangible, todo activo identificable de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo. Las tres (3) condiciones siguientes se deben presentar simultáneamente para poder reconocer el activo como intangible: a) Que sea identificable: esta característica se cumple, cuando el intangible se pueda separar, es decir, es susceptible de ser escindido y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un activo identificable con el que guarde relación. b) Que se posea el control: se refiere a la capacidad que tiene la CORPORACIÓN para obtener los beneficios económicos futuros que proceden del activo intangible, bien sea

icontec ISO 14001 SA367-1
icontec ISO 45001 ST-CER944508
icontec ISO 9001 SC3264-1
icontec Norsok S WA-006
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

por derechos de tipo legal u otro tipo, además, LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" pueden restringirles el acceso a dichos beneficios a otras personas. c) Que genere beneficios económicos futuros: bien sea por el incremento de los ingresos de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" o debido a una reducción de los costos.

Reconocimiento inicial: LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" reconoce un elemento como activo intangible cuando cumple la totalidad de los siguientes requisitos: a) Que sean identificables. b) Que sean controlables. c) Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. d) Que sea probable que LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" obtengan beneficios económicos futuros. e) Cuyo costo exceda más de diez (10) SMLMV, como criterio de materialidad.

Medición posterior: Las licencias y derechos de software se medirán bajo el modelo del costo, por tanto, se mantiene el costo asignado en la medición inicial hasta el retiro del activo. El saldo en libros del intangible reflejará el costo, menos los cargos por amortización y valores acumulados por pérdidas de deterioro de valor.

Todas aquellas erogaciones posteriores a la compra del activo, tales como actualizaciones y similares que superen el 25% del costo bruto del activo principal y que supere diez (10) SMLMV, se reconocerán como un mayor valor del activo, y a su vez amplia el uso o vida útil de éste y en caso contrario se llevara a resultados en el periodo en que se incurra en ellas.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal. La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo, si el costo es significativo, estos costos formaran parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

Amortización: La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la Administración. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros de este, la amortización no cesara cuando el activo este sin utilizar.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, a término del periodo contable.

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" elegirá un método de amortización que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" no puede determinar ese patrón de forma fiable, utilizará el método lineal de amortización.

El reconocimiento del uso de los beneficios generados por las licencias y derechos de software se efectuará en forma sistemática durante su vida útil mediante la amortización; ésta deberá mostrarse en una cuenta contable diferente a la cuenta donde se reconoce el costo Histórico de las licencias y derechos de software bajo la denominación de amortización acumulada, de tal forma que se facilite su control y seguimiento. La amortización mensual se reconocerá directamente en el gasto o costo del periodo.

Los activos intangibles de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" se amortizarán por el método de línea recta sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada, la cual se establece así:

Deterioro del Valor de los Activos: Un activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se presentaría como deteriorado, y la Norma exige que LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS", reconozca una pérdida por deterioro del valor de ese activo. También se especifica cuándo la CORPORACIÓN revertirá la pérdida por deterioro del valor, así como la información a revelar.

Medición del importe recuperable: El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo como el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" no siempre deberá determinar el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso. Puesto que, si cualquiera de esos importes excediera al importe en libros del activo, éste no habría sufrido un deterioro de su valor y, no sería necesario estimar el otro importe.

Deterioro del valor de los Pasivos: Esta política contable aplica para cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS", que se encuentran bajo la categoría de instrumentos financieros de tipo pasivo.

Reconocimiento y medición inicial: LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros. Se reconoce una cuenta por pagar en el estado de la situación financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones: a) que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción, b) que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad y, c) que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros. Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación.

SA367-1
ST-CER944508
SC3264-1

Medición posterior: a) Proveedores y acreedores: LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero. Las cuentas por pagar corrientes (inferiores a 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre y cuando no incluyan una financiación o incorporen un descuento significativo, puesto que, de ser así, se medirán al costo amortizado.

Las cuentas por pagar a largo plazo se medirán utilizando el costo amortizado mediante el método de la tasa de interés efectiva. b) Impuestos por pagar diferentes al impuesto de renta: Los impuestos son valores corrientes que se reconocen por su valor nominal y no es necesario valorarlos al valor presente de los flujos futuros a desembolsar para cubrir la obligación dado que su causación y pago es dentro del corto plazo. c) Avances y anticipos recibidos: los avances y anticipos recibidos son valores que serán cancelados en el período corriente, por tanto, su medición posterior será su valor nominal. d) Otras cuentas por pagar: Las cuentas por pagar corrientes (inferiores a 12 meses) se medirán a su valor nominal, si no incluyen un descuento significativo. Las cuentas por pagar a largo plazo se medirán utilizando el costo Amortizado mediante el método de la tasa de interés efectiva, según se ilustra en la sección 4 de la presente política.

- **Beneficio a Empleados**

La presente política contable aplica para las obligaciones laborales surgidas en virtud de la relación contractual entre LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" y sus empleados, las cuales se clasifican en beneficios de corto plazo, beneficios a largo plazo, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y beneficios por post-empleo y otros beneficios a largo plazo.

Medición: Se medirán por el valor establecido entre las partes de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia, así: a) Los salarios se medirán por el valor establecido entre las partes que no debe ser inferior al sueldo básico fijado por ley. b) La prima de servicios se reconocerá como un salario mensual por cada año o proporcional al tiempo laborado. este beneficio se liquida en dos cuotas durante el año, una en junio y la otra en diciembre. c) El auxilio de cesantías equivale a un salario por año laborado. Este beneficio debe consignarse al fondo de cesantías en el periodo siguiente a su reconocimiento. d) Los intereses a las cesantías son iguales al 1% de las cesantías mensuales. Los intereses se cancelan a los empleados al año siguiente de su causación. e) Las vacaciones corresponden a quince días de salario por cada año laborado.

- **Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes:**

El tratamiento descrito en la presente política contable aplica para las provisiones, pasivos y activos contingentes de LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS", es decir, los pasivos a cargo de la CORPORACIÓN que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su valor o vencimiento, incluyendo aquellos que surjan de los procesos judiciales y conciliatorias.

icontec ISO 14001 SA367-1
icontec ISO 45001 ST-CER944508
icontec ISO 9001 SC3264-1
icontec Norsok S WA-006
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Reconocimiento Inicial: LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos: a) Debido a un suceso pasado, tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero. b) El suceso pasado que genera un compromiso será determinado por los abogados con base en la notificación legal de demandas o de acuerdo con las obligaciones contractuales o de otro tipo establecidas por LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS". La Directiva general y el área financiera con el apoyo de los abogados serán los responsables de consolidar toda la información relacionada con este tipo de hechos y remitir las novedades al contador cinco (5) días antes del cierre de cada mes. c) Los abogados determinarán en cada fecha de cierre para la elaboración del Estado de Situación Financiera si LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS", por un hecho pasado posee una obligación presente. d) La probabilidad de que LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" tenga que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.

- **Litigios y demandas:**

El valor inicial de las provisiones para litigios y demandas es el monto que tendría que desembolsar LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" en la fecha del cierre contable; según la estimación realizada por el área jurídica. Si esa estimación actual coincide con el monto a pagar en el futuro sin pretensiones de reajuste deberá ser descontado a valor actual tomando en cuenta el tiempo estimado para liquidar el pleito y a una tasa de mercado de deuda que será equivalente a la TES, en dicho plazo (caso en el cual el jurídico deberá decir la posible fecha de desembolso).

La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, aplicará para el tratamiento de hechos económicos correspondientes a provisiones y pasivos contingentes, de acuerdo la situación la siguiente:

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si la CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS" posee una obligación presente que **probablemente** exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS"** posee una obligación **posible**, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS"** posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere **remota** la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

- **Cuentas de orden**

Se reconocen activos u obligaciones de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad. Estos activos o pasivos contingentes se registran en cuentas de orden deudoras y acreedoras respectivamente cuando es posible su medición.

- **Patrimonio**:

Representa los bienes y derechos de la entidad contable pública, una vez deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de cometido estatal.

- **Ingresos de Transacciones sin Contraprestación**

Reconocimiento: Se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación los estos recursos, monetarios o no monetarios, que recibe la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor del mercado del recurso recibido. Igualmente, aquellos que obtiene la entidad dada la facultad legal de exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) la Corporación tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la Corporación, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Las transacciones sin contraprestación recibidas por la Corporación Autónoma Regional de Santander incluyen, sobretasa ambiental, transferencias, multas, tasa forestal, Evaluación y seguimiento Ambiental, tasa de uso recurso hídrico entre otros que se detallan a continuación:

Sobretasa Ambiental: La Sobretasa Ambiental corresponde al porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble (Impuesto Predial). De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 2o. del artículo 317 de la Constitución Nacional, y con destino a la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, un porcentaje sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial, que no podrá ser inferior al 15% ni superior al 25.9%. El porcentaje de los aportes de cada municipio o distrito con cargo al recaudo del impuesto predial será fijado anualmente por el respectivo Concejo a iniciativa del alcalde municipal.

Los recaudos correspondientes efectuados por los tesoreros municipales y distritales se mantendrán en cuenta separada y los saldos respectivos serán girados trimestralmente a las Corporaciones, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación de cada período.

De acuerdo a lo establecido en la resolución 593 del 2018, expedida por la Contaduría General de la Nación, la Corporación Autónoma Regional de Santander gestiona ante los

SA367-1 ST-CER944508 SC3264-1

municipios de su jurisdicción, mecanismos que permitan que estos reporten periódicamente el valor de la liquidación de la sobretasa ambiental realizando el respectivo reconocimiento según certificación expedida por la proyección, aprobación y certificación del Concejo o alcalde Municipal y enviada por cada ente territorial.

La Corporación Autónoma Regional de Santander dentro de sus ingresos fiscales recibe Sobretasa Ambiental de 74 municipios del Departamento de Santander.

- **Ingresos por Transferencias**

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones que no permitan reconocer la trasferencia como un ingreso inmediatamente, se medirá inicialmente el pasivo por el valor del activo reconocido y, posteriormente, se medirá por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación.

Las condiciones sobre activos transferidos: son estipulaciones que especifican que los beneficios económicos o potenciales de servicio futuros incorporados en el activo se consuman por el receptor de la forma especificada o que se devuelvan los mismos al transferidor.

Multas: Sanción que consiste en pagar una cantidad de dinero, impuesta por haber infringido una ley o haber cometido ciertas faltas o delitos. Multas por Evaluación y Seguimiento Ambiental: se reconoce en el momento en que se impone mediante acto administrativo, la sanción por haber infringido una ley o haber cometido faltas o delitos ambientales que regula la “CAS”.

Tarifa por Evaluación: Es aquella que cobrará la autoridad ambiental competente a las personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, por realizar la evaluación de los permisos ambientales requeridos. La Tasa por evaluación y seguimiento: se reconoce en el momento en que nace el derecho a favor de la “CAS” mediante acto administrativo, de cobrar de acuerdo a la tabla de liquidación establecida para este concepto por la evaluación y el seguimiento de los permisos que soliciten las personas naturales o jurídicas.

icontec ISO 14001 SA367-1
icontec ISO 45001 ST-CER944508
icontec ISO 9001 SC3264-1
icontec Norsok S WA-006
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Tasa por uso del Recurso Hídrico: se reconoce en el momento en que se reporta a la "CAS", la auto declaración del consumo de agua captada, en virtud de una concesión otorgada por la misma Corporación. El procedimiento va desde la radicación de la solicitud hasta expedir el acto administrativo que otorgue o niegue la concesión. La concesión de aguas es el derecho al aprovechamiento limitado de las aguas que se otorga para las actividades o fines que pretenden desarrollar o estén ejecutando toda persona natural o jurídica, pública o privada para que se haga utilización eficiente del recurso, su preservación, disponibilidad y aprovechamiento de acuerdo con las prioridades establecidas por ley, pero nunca otorga el dominio sobre este recurso natural.

Tasa Retributiva: se reconoce en el momento en que nace el derecho contractual a favor de la "CAS" de cobrar a los usuarios por el servicio de utilizar el agua como fuente receptora de los vertimientos. Este procedimiento va desde la radicación de la solicitud hasta expedir el acto administrativo que otorgue o niegue el permiso. Recurso Hídrico es cualquier descarga final de un elemento, sustancia o compuesto que esté contenido en un líquido residual de cualquier origen, ya sea agrícola, minero, industrial, de servicios, aguas negras o servidas, a un cuerpo de agua, al suelo o alcantarillado.

Tasa Forestal: se reconoce en el momento en que realiza el reporte a la "CAS", de los consumos de los recursos maderables y no maderables de bosques naturales, en virtud de una concesión o permiso otorgado por la CORPORACIÓN. En esta tasa se define las actividades para el trámite del aprovechamiento forestal otorgado por la Corporación.

Registro y salvoconducto: se reconoce en el momento en que se concede el acto administrativo que otorga el aprovechamiento, expedido por la Corporación para movilizar o transportar por primera vez los productos maderables y no maderables, flora o fauna silvestre.

Tarifa por Seguimiento: Es aquella que cobrará la autoridad ambiental competente a las personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, por realizar el seguimiento a los permisos de licenciamiento otorgados.

- **Ingresos de Transacciones con Contraprestación**

Reconocimiento: Los ingresos de transacciones con contraprestación son los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, La Corporación Autónoma Regional de Santander clasifica dentro de sus ingresos con contraprestación Ingresos por rendimientos financieros, diversos así como la reversión de las pérdidas por deterioro del valor.

Medición: se miden por el valor de la contraprestación recibida o por recibir menos rebajas y descuentos.

- **Gastos**

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

Gastos de administración y operación: Se incluyen conceptos que representan gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deban ser registrado como gasto público social o como costos.

Gastos por deterioro, depreciación, amortización y provisiones: Se incluyen conceptos que representan gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Gasto público social: Incluye conceptos que representan los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

- **Otros gastos**

Se incluyen conceptos que representan gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente, tales como; comisiones, financieros, diferencias en cambio, actualizaciones de activos y pasivos y gastos diversos.

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 11. BIENES USO PUBLICO, HISTORICO Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TITULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN
NOTA33. ADMINISTRACIÓN RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 34. VARIACIÓN TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

En el siguiente anexo se presentan, a nivel de cuentas las que conforman el grupo de efectivo y equivalentes de efectivo, en forma comparativa con el período anterior y que están representados por el disponible que posee la CAS en entidades financieras a cierre de la vigencia 2023.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**37.111.396.282**	**36.869.886.848**	**241.509.433**
Depósitos en instituciones financieras	37.060.383.265	36.833.740.206	226.643.059
Efectivo de uso restringido	51.013.017	36.146.643	14.866.374

El efectivo y los equivalentes al efectivo se componen de cuentas corrientes, cuentas de ahorro, que son saldos en efectivo usados por la CAS en la gestión de sus compromisos en el corto plazo.

Durante la vigencia 2023 no se ejecutaron recursos por caja menor.

Para la vigencia 2023 se reanudó el proceso correspondiente al desarrollo del mecanismo del código de barras en la facturación electrónica de la entidad del concepto de Recurso hídrico permitiendo el recaudo de los ingresos a través del Banco Agrario lo cual mejoró los procesos de identificación de pagos y facilita el proceso de conciliaciones bancarias.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
Anexo. 5.1 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	**37.060.383.265**	**36.833.740.206**	**226.643.059**
Cuenta corriente	7.214.467.179	2.175.290.054	5.039.177.125
Cuenta de ahorro	29.845.916.086	34.658.450.152	-4.812.534.066

Referente a la conciliación de las cuentas bancarias, se encuentran realizadas en su totalidad, así mismo las cuentas de ahorro se encuentran remuneradas por las entidades financieras con tasas debidamente establecidas y reguladas por la Ley.

El tratamiento de las partidas conciliatorias entre el valor en libros en contabilidad y extractos bancarios, durante la vigencia 2023 presentaron el siguiente tratamiento:

- Se reconocen los rendimientos financieros que aparecen en el extracto bancario en el mes correspondiente.
- Las consignaciones no identificadas se les dio el tratamiento establecido en las políticas contables de la entidad.
- Se reconocieron mediante notas débito y crédito los valores reflejados en el extracto bancario relacionadas con gravámenes, comisiones, fuente impuestos causándose en el periodo correspondiente y se registraron en las cuentas de ingresos y gastos del periodo.
- Los cheques y/o comprobantes de Egreso que quedan pendientes de cobro en el banco fueron relacionados en la conciliación bancaria detallando nombre de beneficiario, valor, fecha de giro, banco, número de cuenta y número de cheque.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
Anexo. 5.2. EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	**51.013.017**	**36.146.643**	**14.866.374**
Depósitos en instituciones financieras	**51.013.017**	**36.146.643**	**14.866.374**
Depósitos Judiciales en instituciones financieras	51.013.017	36.146.643	14.866.374

De conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, la cuenta contable Efectivo de Uso Restringido que por disposiciones legales representan el valor de los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo, que no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad; como es el caso de los Embargos o Depósitos Judiciales que posee la Entidad, por valor de $51.013.017= los cuales se encuentran conciliados y sus terceros determinados entre las oficinas de Tesorería y Contabilidad.

La Oficina de Tesorería maneja un aplicativo en línea con el Banco Agrario que permite el control permanente de los títulos judiciales, así como consultar el histórico de títulos judiciales de la Entidad y su estado actual.

SA367-1 ST-CER944508 SC3264-1

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

Compuesta por Inversiones de Administración de Liquidez que durante la vigencia 2023 fueron cancelados y al cierre de la misma no se encontraba constituía ninguna Inversión financiera, No obstante se relaciona por el comparativo de los saldos con relación a la vigencia anterior.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	**0,00**	**4.002.000.000**	**-4.002.000.000**
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	0,00	4.002.000.000	-4.002.000.000

La entidad reconocerá como Inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Al cierre de vigencia 2023 no se encontraba registrada ninguna Inversión de Administración de Liquidez con recursos de la Corporación.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad que se originan por conceptos tales como tasas, multas y sanciones, entre otros. En este rubro se encuentran incluidos todos los conceptos originados en el desarrollo del objeto misional de la Entidad, por su origen y naturaleza.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN	SALDOS		
CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	**74.833.512.566**	**41.465.665.890**	**33.367.846.676**
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	52.138.005.477	53.149.625.679	-1.011.620.202
Transferencias	37.900.573.127	2.962.715.502	34.937.857.625
Sentencias y Laudos Arbitrales	7.541.581	2.106.400	5.435.181
Otras Cuentas por Cobrar	24.536.926	24.653.518	-116.592
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	2.218.469.269	2.218.469.269	0
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-17.455.613.814	-16.891.904.478	-563.709.336

Los derechos de cobro de la Corporación tienen su origen en el desarrollo de sus funciones de cometido estatal por concepto de Tasa por Uso de Recurso Hídrico, Evaluación y Seguimiento Ambiental, Tasa Retributiva, Servicios Técnicos Administración Forestal, Porcentaje Ambiental y Sobretasa Ambiental de 74 municipios del Departamento de Santander, multas por violación a las normas del medioambiente e intereses por mora.

Las rentas de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS están establecidas en el Título VII de la ley 99 de 1993 y su decreto reglamentario No. 1076 de 2015, en el cual se fijan los parámetros de liquidación, facturación y cobro de cada una. La cartera de la Corporación se rige bajo la Ley 1066 de 2006 por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública, el Manual de Procedimiento Administrativo de Cobro Coactivo y las políticas contables.

Se considera importante revelar que en el valor total de las cuentas por cobrar en el concepto de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios se encuentra registrado el reconocimiento de la cuenta por cobrar al tercero ISAGEN de la Tasa Forestal según Resolución 1223 de 2016, correspondiente al valor de $29.670.851.756; valor reconocido en el año 2021 y que al igual que la mayor parte del valor correspondiente a Multas se encuentran en estado de demandas en proceso Administrativo, Esto hace que se refleje un valor elevado en el Concepto de Tasas de las cuentas por cobrar de la entidad sin variación significativa de una vigencia a la otra por lo extenso que puede ser el proceso hasta que se llegue a obtener fallo definitivo respecto al pago de la obligación por parte del deudor.

icontec ISO 14001 SA367-1
icontec ISO 45001 ST-CER944508
icontec ISO 9001 SC3264-1
icontec Norsok S WA-006
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

NOTA 7. **CUENTAS POR COBRAR**
Anexo 7.2. **CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023				
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**52.138.005.478**	**0**	**52.138.005.478**	**14.652.820.289**	**792.049.687**	**228.340.352**	**15.216.529.625**	**29**
Tasas	36.586.129.376	0	36.586.129.376	11.421.080.983	688.730.472	191.334.875	11.918.476.581	33
Multas	14.569.996.940	0	14.569.996.940	3.147.578.123	103.319.215	37.005.477	3.213.891.861	22
Intereses	84.161.183	0	84.161.183	84.161.183	0	0	84.161.183	100
Sobretasa ambiental impuesto predial	897.717.979	0	897.717.979	0	0	0	0	0

Para la generación del Deterioro Individual de la Cartera se procedió a conciliar la información que maneja el Área de Cobro Coactivo con la información de los libros de contabilidad, realizándose los ajustes e incorporaciones que se determinaron en la revisión; y de esta forma iniciar el proceso de valuación de acuerdo con la política contable establecida.

Dando cumplimiento de la Política Contable de la Entidad Deterioro de Cuentas por Cobrar al cierre de la vigencia 2023 se procedió a realizar el cálculo del deterioro actual a las cuentas por cobrar Tasa por Uso del Recurso Hídrico, Tasas de Evaluación y Seguimiento, Tasa Retributiva, Multas, con la aplicación del Análisis Colectivo y deterioro según la edad de mora.

De acuerdo con el análisis individual del informe generado por las oficinas de cobro coactivo y de la secretaría general de la entidad no se aplicará deterioro a aquellas cuentas por cobrar que al cierre de la vigencia se encuentren en proceso por la jurisdicción ordinaria en estado de suspensión de términos.

Se hace mención que en la vigencia 2023 La Corporación Autónoma Regional de Santander No presentó castigo de cartera.

En la cuenta 1386 de deterioro de cartera también se encuentra el deterioro de las cuentas de difícil cobro las cuales se encuentran deterioradas al 100%.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR
Anexo. 7.20. TRANSFERENCIAS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023		
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	**37.900.573.127**	**0**	**37.900.573.127**
Sistema general de regalías	51.296.324		51.296.324
Otras transferencias	**37.849.276.803**	**0**	**37.849.276.803**
Incapacidades EPS	5.202.744	0	5.202.744
Porcentaje Ambiental del Impuesto Predial Unificado	7.772.472	0	7.772.472
Convenio 005-0788-2019 Ecopetrol - CAS	1.256.714.842	0	1.256.714.842
PROYECTO REHABILITACION FORESTAL EN PREDIOS PÚBLICOS - MIN AMBIENTE - CAS RES DGL 000211 2023	2.725.137.668	0	2.725.137.668
CONTRATO ESPECÍFICO No. 2221183 ENTRE LA CAS Y ENTERRITORIO DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL SANTANDERCONTRATO DE MANDATO No. 221009 - SUSCRITO ENTRE EL DNP Y ENTERRITORIO.	10.019.999.870	0	10.019.999.870
CONTRATO ESPECÍFICO No. 2221184 ENTRE LA CAS Y ENTERRITORIO DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL SANTANDERCONTRATO DE MANDATO No. 221009 - SUSCRITO ENTRE EL DNP Y ENTERRITORIO.	23.734.449.207	0	23.734.449.207
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CL0004-2022 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER ESANT	100.000.000	0	100.000.000

En lo que corresponde a las Transferencias por Cobrar se refleja valor incorporado en la vigencia 2021 el cual ha venido incrementando al cierre de vigencias de acuerdo a traslado de rendimientos financieros generados y conciliación de operaciones reciprocas según valores reportados mediante correo electrónico y verificación de operaciones reciprocas del Sistema General de Regalías un saldo de $51.296.324 al cierre de vigencia 2023.

En el rubro de Otras transferencias por cobrar se reconocen cuentas por cobrar por concepto de Convenios de acuerdo con reporte de la oficina de presupuesto al cierre de cada vigencia, Entre sus cifras más representativas están saldo por cobrar a la entidad Ecopetrol por valor de $1.256.714.841,88 por concepto del convenio 005-0788-2019 Ecopetrol – CAS. El cual fue ejecutado, pero no fue recibida la transferencia completa de este convenio por parte de Ecopetrol por tanto la CAS mantiene vigentes las obligaciones con los contratistas correspondientes, así como la cuenta por cobrar con Ecopetrol.

Se realizó reconocimiento contable de transferencias por cobrar al Ministerio de Medio Ambiente el cual a 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de $2.725.137.668= correspondiente al Proyecto Rehabilitación Forestal en predios públicos Min Ambiente –

CAS, Resolución GL 000211 del 2023. Se realizó revisión y verificación de operaciones reciprocas con el Ministerio de Medio Ambiente reflejando reporte homogéneo de los valores por parte de las dos entidades.

Así mismo es importante revelar la incorporación de valores en la cuenta Otras Transferencias por cobrar por un monto de $33.754.449.077= correspondientes a los convenios específicos No. 2221183 y 2221184 Entre la CAS y Enterritorio derivado del pacto funcional Santander - contrato de mandato No. 221009 suscrito entre el DNP y Enterritorio, teniendo en cuenta que los recursos quedaron incorporados presupuestalmente en la vigencia 2023 y que se espera su ejecución en la vigencia 2024 de acuerdo con los compromisos presupuestales generados y aprobados como vigencias futuras, ya que desde que nace el convenio se tiene claridad que su ejecución está comprendida por varias vigencias (2022,2023,2024,2025).

Las cuentas correspondientes a transferencias por cobrar no han sido objeto de deterioro por tanto en el Anexo se refleja el saldo actual a cierre de vigencia.

En la vigencia 2023 se dio continuidad al proceso de depuración contable, sostenible y permanente de acuerdo a lo estable la Contaduría General de la Nación por tanto en esta cuenta se llevó a cabo la depuración contable aprobada mediante comité de sostenibilidad contable el convenio 005-00681-2016 ISAGEN- CAS el cual se venía reflejando desde la transición de saldos iniciales y presentaba el mismo valor de $150.000.000= en las cuentas del activo y pasivo 1337 y 2902 respectivamente toda vez que se verificó que el contrato se encontraba liquidado, a paz y salvo.

La información financiera de la Entidad reporta por concepto de Laudos arbitrales y conciliaciones Extrajudiciales a Favor de la entidad un valor de $5.562.581 saldo a cierre de vigencia y que corresponde a conciliación a favor de la CAS en procesos sancionatorios menores; y en la cuenta Costas Procesales el valor de $1.979.000 este último saldo reflejándose desde vigencias anteriores el cual se solicitó a la Secretaría General de la entidad Mediante Memorando CONT.12.2024 verificar su estado actual e informar saldos a cierre de vigencia 2023 con el fin de realizar conciliación entre áreas que generan información financiera según el instructivo No.001 de la CGN del 12 de diciembre de 2023.

Los terceros relacionados en estas cuentas son:

Nombre de la cuenta	Nit/Tercero	Nombre del tercero	Saldo actual
CONCILIACIONES A FAVOR DE LA ENTIDAD	1097608710	HAYMER CAMILO LEON CALA	5.562.581
COSTAS PROCESALES	79148504	FANDIÑO PRIETO EDGAR ALFONSO	1.979.000

icontec ISO 14001 SA367-1
icontec ISO 45001 ST-CER944508
icontec ISO 9001 SC3264-1
icontec Norsok S WA-006
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

7.21 Otras cuentas por cobrar

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR
Anexo. 7.21 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023		
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**24.536.926**	**0**	**24.536.926**
Rendimientos financieros de Asignaciones Directas	3.317.816		3.317.816
Otras cuentas por cobrar	21.219.110	0	21.219.110
Otros Deudores	21.219.110	0	21.219.110

El saldo de rendimientos Financieros de Asignaciones directas se encuentra debidamente reconocidos y conciliado con el Sistema General de Regalías conforme información reportada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de acuerdo a conciliación de operaciones recíprocas con el MHCP del mes de diciembre de 2023.

En el concepto de Otras cuentas por cobrar se continua con el proceso de revisión de terceros a fin de determinar la que los saldos corresponden a derechos reales ya que se en su mayoría se reflejan desde la transición de saldos iniciales del 2018 por tanto dando cumplimiento al Instructivo CGN No.001 del 12 de diciembre de 2023 es sometido a depuración saldos de terceros de la cuenta 138490 denominada otros deudores a través de comité de sostenibilidad contable realizado el 18 de diciembre 2023 en las instalaciones de la entidad.

7.22 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR
Anexo. 7.22. CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	**2.218.469.269**	**0**	**2.218.469.269**	**2.218.469.269**	**0**	**0**	**2.218.469.269**	**100,0**	**0,0**
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	2.218.469.269	0	2.218.469.269	2.218.469.269	0	0	2.218.469.269	100,0	0,0

Frente a la clasificación contable de la cuenta 1385 de Difícil Recaudo comprende los deudores relacionados a continuación en aplicación a los literales “c” y “d” en lo que corresponde a las Cuentas por Cobrar del Instructivo 02 de 2015.

Para cierre de la vigencia 2023 las cuentas de difícil recaudo No presentaron ninguna variación y están constituidas por los siguientes conceptos y terceros:

	Nit	Tercero	**682.133.646**
Tasa Retributiva	830094873	ANDINA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A.	277.395.036
	804007437	EMPRESA DE SERVICIOS DE CIMITARRA	135.687.222
	804005266	EMSERCO S.A. E.S.P.	1.760.243
	860014760	FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A.	267.291.145
Intereses Tasa retributiva			**355.461.223**
	830094873	ANDINA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A.	160.084.514
	804007437	EMPRESA DE SERVICIOS DE CIMITARRA	70.015.264
	804005266	EMSERCO S.A. E.S.P.	10.498.860
	860014760	FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A.	114.862.585
Multas			**1.180.874.400**
	900155202	C.I.A. LA CASCAJERA S.A,	1.180.874.400

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Esta denominación incluye las cuentas que representan activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un Periodo contable. La oficina de Bienes y Servicios de la Corporación es la encargada de la

administración del inventario de activos fijos de la Corporación, mensualmente se realiza la conciliación de estos saldos y sus depreciaciones con la oficina de Contabilidad; es importante revelar que al cierre de la vigencia 2023 las dos dependencias poseen saldos conciliados

A continuación, se detalla la Composición de Propiedad, Planta y Equipo de la Corporación:

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**76.992.804.241**	**57.361.877.654**	**19.630.926.587**
Terrenos	65.879.876.446	49.006.487.791	16.873.388.655
Edificaciones	8.254.605.000	6.485.833.259	1.768.771.741
Maquinaria y Equipo	1.727.251.400	1.658.995.343	68.256.057
Equipo Médico Científico	2.119.279.839	362.590.484	1.756.689.355
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	1.179.075.954	1.172.497.741	6.578.213
Equipos de Comunicación y Computación	2.464.042.804	2.297.018.948	167.023.856
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	2.652.605.547	2.652.605.547	0
Equipos de Comedor , Cocina, despensa y hot	6.952.568	6.952.568	0
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-7.290.885.318	-6.281.104.028	-1.009.781.289

Nota 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
Anexo 10.1 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**1.658.995.343**	**2.297.018.948**	**2.652.605.547**	**362.590.484**	**1.172.497.741**	**6.952.568**	**8.150.660.632**
+ ENTRADAS (DB):	**68.256.057**	**167.023.856**	**0**	**1.756.689.355**	**6.578.213**	**0**	**1.998.547.480**
Adquisiciones en compras	68.256.057	167.023.856	0	1.756.689.355	6.578.213	0	1.998.547.480
- SALIDAS (CR):	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**1.727.251.400**	**2.464.042.804**	**2.652.605.547**	**2.119.279.839**	**1.179.075.954**	**6.952.568**	**10.149.208.113**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)		5.535.052					**5.535.052**
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)		5.535.052					**5.535.052**
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**1.727.251.400**	**2.464.042.804**	**2.652.605.547**	**2.119.279.839**	**1.179.075.954**	**6.952.568**	**10.149.208.113**
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	**714.586.631**	**2.411.394.684**	**1.898.790.385**	**357.081.323**	**1.114.451.786**	**6.952.568**	**6.503.257.378**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	641.618.087	1.751.775.866	1.828.803.552	301.926.134	1.092.116.547	6.952.568	**5.623.192.755**
+ Depreciación aplicada vigencia actual	72.968.544	659.618.819	69.986.833	55.155.189	22.335.239	**0**	**880.064.624**
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**1.012.664.769**	**52.648.120**	**753.815.162**	**1.762.198.515**	**64.624.168**	**0**	**3.645.950.734**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**41**	**98**	**72**	**17**	**95**	**100**	**64**

Nota 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
Anexo 10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

icontec ISO 14001 SA367-1
icontec ISO 45001 ST-CER944508
icontec ISO 9001 SC3264-1
icontec Norsok S WA-006
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**49.006.487.791**	**6.485.833.259**	**55.492.321.050**
+ ENTRADAS (DB):	**5.464.436.222**	**0**	**5.464.436.222**
Adquisiciones en compras	5.464.436.222	0	5.464.436.222
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**54.470.924.013**	**6.485.833.259**	**60.956.757.272**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**11.408.952.433**	**1.768.771.741**	**13.177.724.174**
+ Entrada por Valorización según contrato 1378-2023 (DB)	11.408.952.433	1.768.771.741	**13.177.724.174**
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**65.879.876.446**	**8.254.605.000**	**74.134.481.446**
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	**0**	**785.628.399**	**785.628.399**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	**0**	655.911.734	**655.911.734**
+ Depreciación aplicada vigencia actual	**0**	129.716.665	**129.716.665**
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**65.879.876.446**	**7.468.976.601**	**73.348.853.047**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**0**	**10**	**1**

En cuanto al rubro terrenos que presenta variación significativa en la cuenta de activos se registra la adquisición durante la vigencia 2023 de tres predios, correspondiente a terrenos con fines de protección y conservación del recurso hídrico y ecosistemas estratégicos así:

DETALLE	VALOR
PREDIO RURAL DENOMINADO PARAMO O CIMA DE BUENAVISTA UBICADO EN LA VEREDA MOSCACHOQUE DEL MUNICIPIO DE GAMBITA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, **ESCRITURA PÚBLICA No. 147**	2.553.279.308
PREDIO RURAL DENOMINADO SIACHOQUE Y CEDRO UBICADO EN LA VEREDA CENTRO DEL MUNICIPIO DE ENCINO DEPARTAMENTO DE SANTANDER, **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 0953.**	1.179.201.504
PREDIO RURAL DENOMINADO LOTE PALENCIA UBICADO EN LA VEREDA VOLCANES DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3101**	1.731.955.410
TOTAL	**$ 5.464.436.222**

10.4 Estimaciones

Depreciación. En el manual de políticas contables numeral 17.8 La Corporación Autónoma De Santander "CAS" reconocerá la depreciación de los activos de Propiedades, Planta y Equipo durante su vida útil mediante la distribución racional y sistemática de su costo.

La determinación de la depreciación debe efectuarse con base en métodos de reconocido valor técnico, y según estudios realizados por el personal experto de la Corporación,

aplicando el patrón que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente.

El cargo por depreciación se reconocerá en el resultado del período a menos que se haya incluido en el valor en libros de otro activo. El valor residual no será base de depreciación; éste y la vida útil del activo, se revisarán como mínimo al término de cada período anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, serán aplicados los nuevos criterios prospectivamente.

Para los activos que se encuentren conformados por componentes significativos, y tengan un grado de desgaste diferente y/o una vida útil diferente de los demás, se depreciará utilizando el enfoque de depreciación por componentes. Sin embargo, si la CORPORACIÓN determina un tratamiento diferente según criterios de personal especializado en el tema, podrá hacerlo siempre y cuando técnicamente sea válido y se encuentre debidamente sustentado por escrito.

La vida útil de cada componente será la inferior entre, i) la vida útil estimada de la parte, ii) el tiempo en que la CORPORACIÓN pretenda utiliza el activo, iii) la vida útil estimada del activo como un todo. Para determinarla, se tendrán en cuenta factores como: la utilización prevista del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica, tecnológica o comercial, los límites legales o restricciones similares, entre otros.

La depreciación iniciará en el momento en que el activo se encuentre listo para su uso (se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar) y finalizará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas de este. Esto implica que una vez comience la depreciación del activo, ésta no cesará incluso en los períodos en que la Propiedad, Planta y Equipo esté sin utilizar.

Sin embargo, a pesar de que los beneficios económicos futuros se consumen principalmente a través de la utilización del activo, si la Corporación Autónoma De Santander "CAS" emplea algún método de depreciación en función del uso para determinado activo, el cargo por depreciación puede ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de utilización.

La CAS, estima las siguientes vidas útiles en años, para sus elementos de propiedad planta y equipo.

ACTIVO	VIDA UTIL (AÑOS)
Edificaciones	50
Maquinaria y Equipo	10 a 15
Muebles y Enseres	5 a 10
Equipo de oficina	5 a 10
Equipo de computo	3 a 5
Equipo de comunicaciones	5 a 10
Vehículos	10 a 20

NOTA 14. INTANGIBLES

Se entiende por activo intangible, todo activo identificable de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre el cual se posee el control, es plenamente cuantificable y se espera obtener beneficios económicos futuros del mismo.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN	SALDOS		
CONCEPTO	2.023	2.022	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	**324.420.298**	**142.608.096**	**181.812.202**
Activos intangibles	608.523.269	374.385.725	234.137.544
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-284.102.972	-231.777.630	-52.325.342

A continuación, el anexo que presenta el movimiento de cifras de los activos intangibles para la vigencia 2023 así:

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
Anexo 14. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS

	1.9.70.07	1.9.70.08	
CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	**309.275.725**	**65.110.000**	**374.385.725**
+ ENTRADAS (DB):	**234.137.544**	**0**	**234.137.544**
Adquisiciones en compras	234.137.544	0	234.137.544
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**543.413.269**	**65.110.000**	**608.523.269**
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	**543.413.269**	**65.110.000**	**608.523.269**
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	**(127.422.229)**	**(229.502.619)**	**(356.924.848)**
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	(178.890.806)	(230.359.383)	**(409.250.189)**
+ Amortización aplicada vigencia actual	51.468.577	856.765	**52.325.342**
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	**670.835.498**	**294.612.619**	**965.448.117**
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**(23)**	**(352)**	**(59)**

Revelaciones adicionales

Las Estimaciones Bajo el Nuevo Marco Normativo para las Entidades del Gobierno, en su ítem 4.1 Reconocimiento. Para el caso de software y licencias, cuando su costo de adquisición individualmente supere más de (02) SMMLV y grupal más de (10) SMMLV.

Aquellas licencias de software que no sean separables del hardware como equipos de cómputo y servidores, constituirán un mayor valor de estos activos y se amortizarán por el tiempo estimado de uso del activo tangible, según se define en la política contable de propiedades, planta y equipo bajo NICSP.

Vida útil, método de amortización. Se estima la vida útil de las licencias de software adquiridas en cinco (5) años para aquellas donde el proveedor no establezca su vida útil. El método de amortización que aplicará la Entidad para sus activos intangibles es el método de Línea Recta.

Deterioro de Intangibles. La CAS revisa anualmente el valor en libros de sus activos intangibles para determinar si hay cualquier indicio de que el valor libros puede no ser recuperable de acuerdo con lo indicado en la política de "Deterioro de Activos".

Si existe dicho indicio, el valor recuperable del activo se estima para determinar el alcance del deterioro.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN	SALDOS		
CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	**2.640.428.867,37**	**839.052.443,00**	**1.801.376.424,37**
Avances y anticipos entregados	497.300.047,95	522.401.393,45	-25.101.345,50
Recursos entregados en administración	2.143.128.819,42	316.651.049,55	1.826.477.769,87

La variación presentada en la cuenta de Avances y anticipos corresponde a la depuración mediante comité de sostenibilidad contable del saldo reflejado al tercero Pinto Castellanos Jairo por valor de **$25.101.345,50** valor reflejado en la información financiera de la entidad desde la vigencia 2006, con la respectiva verificación de documentos y concepto jurídico suministrado por la secretaría general se llevó a cabo la depuración de este saldo con el fin que la información financiera se refleje acorde a la existencia real de derechos de la entidad.

16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
16.1 DESGLOSE - SUBCUENTAS OTROS

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	**497.300.048,00**	**0,00**	**497.300.048,00**	**522.401.393,50**	**0,00**	**522.401.393,50**	**-25.101.345,50**
Otros avances y anticipos	**497.300.048,00**	**0,00**	**497.300.048,00**	**522.401.393,50**	**0,00**	**522.401.393,50**	**-25.101.345,50**
Alfonso Castellanos Pinto	0,00		0,00	25.101.345,50	0,00	25.101.345,50	-25.101.345,50
Unión Temporal PTAR los Santos	497.300.048,00	0,00	497.300.048,00	497.300.048,00	0,00	497.300.048,00	0,00

En lo correspondiente al anticipo Unión Temporal PTAR Los Santos 2019 no presentó ninguna variación y es parte del contrato de obra No. 003-00662-2019 el cual permanece vigente a cierre de la vigencia 2023 ya que ha presentado varias etapas de suspensión.

Recursos Entregados en Administración

La principal variación de los recursos entregados en Administración corresponde a transacción Sin Situación de Fondos recibida por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y transferida en Administración a la Fiduprevisora por concepto de aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales con un saldo de $1.681.438.690.31.Para el cierre de vigencia se realiza conciliación de operaciones recíprocas con el Ministerio de hacienda y crédito Público se registra el valor de $145.039.079.56 por saldo en ejecución de contratos quedando conciliados al 100% las partidas e información reflejada en la vigencia 2023.

El Convenio Interadministrativo 13387-08 cuyo desembolso fue realizado a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, por valor de $265.683.416 se viene reflejando de vigencias anteriores no presentó ninguna variación.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2.023	2.022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	**8.387.614.083**	**6.783.082.617**	**1.604.531.466**
Adquisición de bienes y servicios nacionales	6.930.577.883	6.142.464.592	788.113.290
Recursos a favor de terceros	704.163.416	242.846.553	461.316.863
Descuentos de nómina	299.400	0	299.400
Retención en la Fuente	692.406.595	348.974.948	343.431.647
Otras cuentas por Pagar	60.166.789	48.796.524	11.370.265

La Adquisición de Bienes y servicios Nacionales: Son obligaciones contraídas por la Corporación por la adquisición de bienes y servicios y ejecución de obras para el desarrollo principalmente contratos relacionados con el cumplimiento del objeto Misional de la entidad y que quedaron pendientes del giro de los recursos a diciembre 31 de 2023, la información de cuentas por pagar se encuentra debidamente conciliada con las Oficinas de Presupuesto y Tesorería.

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER "CAS", en aplicación de la política contable relativa a las cuentas por pagar, reconoce a su valor nominal por cuanto su pago es de corto plazo, tanto en la medición inicial como en las mediciones posteriores.

El informe de reservas y de cuentas por pagar fue revisado y conciliado por las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería suscribiendo acta de conciliación entre áreas con ocasión al cierre de vigencia 2023.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR
21.1. REVELACIONES GENERALES
Anexo. 21.1.1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			**6.930.577.883**
Bienes y servicios			**167.664.752**
Nacionales	PN	3	49.916.000
Nacionales	PJ	3	117.748.752
Proyectos de inversión			**6.762.913.131**
Nacionales	PN	68	364.371.656
Nacionales	PJ	34	6.398.541.475

Se hace importante revelar que en la cuenta de Proyectos de Inversión se viene reflejando 2 PJ registradas como cuentas por pagar del cierre de la vigencia 2021; Las cuales a la fecha se convierten en pasivos exigibles presupuestalmente y que corresponden al Convenio Interadministrativo 005-0788-2019 Ecopetrol – CAS de la vigencia 2021 quedaron pendientes por recibir los aportes por parte de Ecopetrol para el pago total de los contratos derivados del convenio. En la vigencia 2023 se realizaron varias mesas de trabajo por el área de planeación, el área jurídica y la Entidad Ecopetrol ante la necesidad de la liquidación del convenio donde la CAS presentó acuerdo de pago parcial con los respectivos contratistas; sin embargo teniendo en cuenta la obligación contraída la corporación mantiene la cuenta por cobrar vigente a Ecopetrol así como las obligaciones por el saldo por pagar a los contratistas así:

NIT	TERCERO	VALOR
901349180	CONSORCIO INTERVENTORIA CIENAGA SAN SILVESTRE	110.387.456,12
901351915	UNION TEMPORAL SAN SILVESTRE	1.114.736.652,68

Es importante aclarar que el valor total reflejado en cuentas por pagar en la cuenta de proyectos de Inversión está sumando estos dos valores que incrementan el valor final por este concepto.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR
21.1. REVELACIONES GENERALES
Anexo. 21.1.5 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			**704.163.416**
Impuestos			**570.522.654**
Nacionales	ECP	64	570.522.654
Rendimientos financieros			**133.640.763**
Nacionales	PJ	8	133.640.763

En la cuenta de impuestos se encuentran registrados los valores de las retenciones en la fuente a título de industria y comercio, estampilla Universidad Nacional y Contribución especial Contratos de obra pública al cierre de la vigencia de 2023 los cuales son transferidos en el mes de enero de 2024.
Se reportan rendimientos financieros generados por las cuentas bancarias destinadas para el manejo de recursos de convenios y que deben ser reintegrados conforme las estipulaciones establecidas en las minutas de estos.

En la información reflejada en el Estado de Situación Financiera se encuentra el concepto de Retención en la fuente del mes de diciembre de 2023 la cual se presenta y paga en el mes de enero de acuerdo a la fecha estipulada en el calendario tributario de la DIAN.

21. CUENTAS POR PAGAR
21.1. REVELACIONES GENERALES
21.1.5.1 RETENCIÓN EN LA FUENTE POR PAGAR

ASOCIACIÓN DE DATOS	
DESCRIPCION	VALOR EN LIBROS
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	**692.406.595**
Retención en la Fuente	**692.406.595**
Honorarios	312.961.999
Servicios	55.313.261
Arrendamientos	261.473
Compras	29.027.769
A Empleados articulo 383 ET	76.095.000
Impuesto a las ventas retenido por consignar	137.155.418
Contratos de obra	78.782.416
Otras retenciones - consultoría de Obra	2.809.259

21.1.7 Descuentos de Nómina

En lo referente a descuentos de nómina los cuales son efectuados por el área de talento humano y transferidos a las entidades correspondientes de acuerdo al concepto (libranzas, embargos, aportes a entidades) por el área de Tesorería; De acuerdo a conciliación entre áreas con la dependencia de tesorería y verificación de información registrada a 31 de Diciembre de 2023 se registra pendiente de efectuar pago por parte de tesorería de los valores asociados a la nómina de dos supernumerarios teniendo en cuenta que fue recibida después del pago de la nómina general y que la plataforma bancaria sólo estuvo habilitada hasta el día 28 de diciembre 3:pm. Los cuales quedaron para pago en la vigencia 2024.

NOTA	**21.**	**CUENTAS POR PAGAR**
	21.1.	**REVELACIONES GENERALES**
Anexo.	**21.1.7**	**DESCUENTOS DE NÓMINA**

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
DESCUENTOS DE NÓMINA			**299.400,0**
Aportes a fondos pensionales			**168.100,0**
Nacionales	PJ	**2**	168.100,0
Aportes a seguridad social en salud			**131.300,0**
Nacionales	PJ	**2**	131.300,0

21.1.17 Otras Cuentas por Pagar

Todos los saldos reconocidos en otras cuentas por pagar corresponden al cumplimiento de la política contable de reconocimiento de cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2023. En la cuenta correspondiente a otras cuentas por pagar encontramos otros conceptos como viáticos y Gastos de viaje de visitas Misionales realizadas la última semana del mes de diciembre de 2023.

NOTA	**21.**	**CUENTAS POR PAGAR**
	21.1.	**REVELACIONES GENERALES**
Anexo.	**21.1.17**	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			**60.166.789**
Viáticos y gastos de viaje			**18.412.781**
Nacionales	PN	**20**	18.412.781
Saldos a favor de beneficiarios			**41.532.217**
Nacionales	PN	**5**	1.021.085
Nacionales	PJ	**15**	40.511.132
Aportes al icbf y sena			**94.800**
Nacionales	ECP	**1**	94.800
Otras cuentas por pagar			**126.991**
Nacionales	PJ	**1**	126.991

En relación a los saldos reflejados en los grupos contables Saldos a Favor de Beneficiarios se continúa con el proceso de depuración contable a los saldos iniciales, así como también esta cuenta es utilizada cuando se reciben ocasionalmente pagos errados por parte de los usuarios, los cuales son objeto de devolución o reintegro sin afectar la parte presupuestal de la entidad.

NOTA 22: BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS considera como beneficios conocidos desde el inicio del periodo contable las vacaciones, las cesantías, la prima de servicio, la prima de navidad. Los beneficios no identificados al comienzo del periodo como salarios, aportes a salud y riesgos profesionales, se reconocerán como un gasto dentro del mes contable en el que se generen. En este mismo orden la Corporación no reconoce en los Estados Financieros acreencias por concepto de Beneficios a Empleados a largo Plazo.
Los beneficios a corto plazo se reconocen en el momento en que el empleado ha prestado sus servicios. Los beneficios conocidos desde la fecha de inicio del periodo contable se reconocerán gradualmente según el tiempo laborado durante el mismo.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**640.363.067**	**558.684.906**	**81.678.161**
Beneficios a los empleados a corto plazo	640.363.067	558.684.906	81.678.161
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	**640.363.067**	**558.684.906**	**81.678.161**
A corto plazo	640.363.067	558.684.906	81.678.161

A diciembre 31 de 2023 se realizó la verificación de saldos contables de las cuentas Beneficios a Empleados a Corto Plazo se realiza conciliación entre áreas con la oficina de Talento Humano con el fin de determinar aquellos funcionarios que a 31 de diciembre ya no se encuentran vinculados con la Corporación por concepto de terminación del vínculo laboral; información suministrada desde el área de Talento Humano con el fin que se reflejen los valores correctos por terceros para los respectivos certificados laborales y de reportes de información a entes externos; así como se verifica que ninguno de los funcionarios retirados y liquidados durante el 2023 presente saldos a cierre de vigencia, de presentarse el caso se procede a realizar los respectivos ajuste a las provisiones al cierre de periodo contable.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
DETALLE DE BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

DESCRIPCIÓN	SALDO
CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	**640.363.067**
Nómina por pagar	1.248.917
Cesantías	87.467
Vacaciones	193.865.179
Prima de vacaciones	217.869.200
Prima de servicios	84.313.332
Prima de navidad	28.655.394
Bonificaciones	114.281.478
Aportes a riesgos laborales	42.100

NOTA 23. PROVISIONES

A 31 de diciembre de 2023 se registraron todos los procesos que se vienen adelantando en contra de la Entidad clasificados con probabilidad de riesgo "Alta" conforme al análisis efectuado por la secretaria general en el sistema EKOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, dando lugar al registro en la provisión contable revelada en la cuenta 2701 Litigios y Demandas.

NOTA 23. PROVISIONES
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	**937.936.734**	**851.617.408**	**86.319.326**
Litigios y demandas	937.936.734	851.617.408	86.319.326

NOTA 23. PROVISIONES

Anexo. 23.1. LITIGIOS Y DEMANDAS

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2023		
			INICIAL	ADICIONES (CR)	FINAL
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			**851.617.408**	**86.319.326**	**937.936.734**
Administrativas			**851.617.408**	**86.319.326**	**937.936.734**
Nacionales	PN	1	1.000.000	0	1.000.000
Nacionales	PJ	2	850.617.408	86.319.326	936.936.734

La fecha esperada de cualquier pago resultante en contra de la entidad está supeditada al desarrollo y resultado de los procesos que se están adelantando, los cuales comprenden un rango de plazo hasta los 5 años, sin embargo, estos términos pueden incrementarse por las suspensiones de términos y demás acciones producto del proceso y sentencias judiciales.

Los terceros correspondientes a estas provisiones son:

TERCERO	SALDO 2023
CACERES GONZALEZ NICACIO	$ 1.000.000
COMPACTAR S A S	$ 209.085.063
ECOPETROL S.A.	$ 727.851.671

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Representan las obligaciones originadas en la actuación por cuenta de terceros, pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo y obligaciones que adquiere la Corporación en calidad de garante.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	**43.793.251.722**	**4.522.666.958**	**39.270.584.765**
Recursos recibidos en administración	704.524.417	435.073.921	269.450.496
Depósitos recibidos en garantía	51.013.017	36.146.643	14.866.374
Otros pasivos diferidos	43.037.714.289	4.051.446.394	38.986.267.895

Durante la vigencia 2023 se continuó con el proceso de depuración contable, sostenible y permanente de la cuenta Recursos recibidos en Administración a través de comité de sostenibilidad contable de la entidad y como lo indica la Contaduría General de la Nación depurando aquellos convenios que obteniendo las respectivas actas de liquidación se pudo constatar que ya no presentaban saldos vigentes, a continuación se detallan los saldos registrados en esta cuenta al cierre de vigencia 2023:

DETALLE	2023
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	**435.073.921**
Encargos Fiduciarios - Fiduprevisora	50.967.633
Conv. Inter CGC -167-2015 Min Minas CAS	9.244.438
Convenio Int. 005-00479-2017 ESANT-CAS-MPIO CURITI	4.219
Conv. Inte. N. 0050053519 CAS YMUNICIPIO LOS SANTOS	374.785.723
Convenio Interadministrativo No 1180 DE 2023 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	71.909

Los Depósitos Recibidos en Garantía se encuentran debidamente conciliados por tercero con el área de Tesorería a cierre de vigencia 2023 y corresponde a títulos / depósitos judiciales constituidos a favor de la entidad y que se encuentran con expedientes activos en el área de cobro coactivo o con embargos vigentes.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

24.1 DESGLOSE - SUBCUENTAS OTROS

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	**43.037.714.289**	**4.051.446.394**	**38.986.267.895**
Otros pasivos diferidos	**43.037.714.289**	**4.051.446.394**	**38.986.267.895**
CO1.PCCNTR.2054625 GOBERNACIÓN DE SANTANDER	0	1.123.322.109	-1.123.322.109
CONVENIO CI-005-621 DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	0	341.107.011	-341.107.011
CONVENIO CO1.PCCNTR.2818732 CAS - DEPARTAMENTO DE SANTANDER	0	633.566.523	-633.566.523
CONVENIO CO1.PCCNTR.4133338 CAS - DEPARTAMENTO DE SANTANDER	233.971.723	753.450.751	-519.479.028
CONVENIO CO1.PCCNTR.4088122 CAS - DEPARTAMENTO DE SANTANDER	115.349.579	1.200.000.000	-1.084.650.421
CONTRATO ESPECÍFICO No. 2221183 ENTRE LA CAS Y ENTERRITORIO DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL SANTANDERCONTRATO DE MANDATO No. 221009 - SUSCRITO ENTRE EL DNP Y ENTERRITORIO.	10.200.034.605	0	10.200.034.605
CONTRATO ESPECÍFICO No. 2221184 ENTRE LA CAS Y ENTERRITORIO DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL SANTANDERCONTRATO DE MANDATO No. 221009 - SUSCRITO ENTRE EL DNP Y ENTERRITORIO.	29.731.676.848	0	29.731.676.848
PROYECTO REHABILITACION FORESTAL EN PREDIOS PUBLICOS MINISTERIO DE AMBIENTE - CAS RES DGL 000211 2023	2.656.681.534	0	2.656.681.534
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CL0004-2022 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER	100.000.000	0	100.000.000

Convenios reconocidos como ingresos diferidos por transferencias condicionados conforme a las estipulaciones específicas que se identifican en cada convenio.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1 Activos Contingentes

Representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos u obligaciones, compromisos o contratos que afecten la estructura financiera de la Corporación.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
25.1 ACTIVOS CONTINGENTES

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	**63.031.956.942**	**62.149.798.635**	**882.158.306**
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9.648.597.553	8.766.439.247	882.158.306
Otros activos contingentes	53.383.359.389	53.383.359.389	0

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
25.1 ACTIVOS CONTINGENTES
Anexo. 25.1.1 REVELACIONES GENERALES

CONCEPTO	CORTE 2023	CANTIDAD (Procesos o casos)
	VALOR EN LIBROS	
ACTIVOS CONTINGENTES	**63.031.956.942**	**7**
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	**9.648.597.553**	**3**
Civiles	5.000.000	1
Administrativas	9.643.597.553	2
Otros activos contingentes	**53.383.359.389**	**4**
Otros activos contingentes	53.383.359.389	4
Proyectos de Inversión	1.164.445.407	1
Otros Deudores	27.095.448.975	1
Encargos Fiduciarios	25.123.465.006	2

En la siguiente tabla se muestra el detalle de los activos contingentes correspondientes a litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos con probabilidad media y bajo con corte a diciembre 31 de 2023:

Tipoo de Proceso	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	9.648.597.553
Civil	ANGARITA QUIROGA ALBERTO	5.000.000
Administrativas	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	7.585.194.317
Administrativas	UNION TEMPORAL BARRANCA	2.058.403.236

25.2 Pasivos Contingentes

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
25.2 PASIVOS CONTINGENTES

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	**564.115.105.987**	**501.788.253.191**	**62.326.852.796**
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	564.115.105.987	501.788.253.191	62.326.852.796

Con la información suministrada por la secretaria general sobre los Litigios y Demandas, donde la Entidad obra como demandada y según calificación en Riesgo Medio y Bajo se procede al reconocimiento de los Derechos Contingentes con los respectivos terceros y valores correspondientes a cierre vigencia 2023.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
25.2 PASIVOS CONTINGENTES
Anexo 25.2.1 REVELACIONES GENERALES

CONCEPTO	CORTE 2023 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)
PASIVOS CONTINGENTES	**564.115.105.987**	**59**
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	**564.115.105.987**	**59**
Administrativos	564.115.105.987	59

En la siguiente tabla se muestra el detalle de los pasivos contingentes con probabilidad media y baja con corte a diciembre 31 de 2023, valores actualizados por el área jurídica de Secretaría a General con el sistema EKOGUI.

Tipo de Proceso	Nit/Tercero	Nombre del tercero	Saldo a cierre vigencia 2023
Administrativos	900.728.395,00	AAA DE COLOMBIA S.A.S ESP	427.891.485
Administrativos	51.866.383,00	ACOSTA RUIZ DEYANIRA	67.777.079
Administrativos	830.125.996,00	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	218.334.591
Administrativos	900.045.408,00	AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	6.343.052.157
Administrativos	17.132.617,00	ALVAREZ RUEDA LUIS GUSTAVO	495.746.123
Administrativos	63.350.462,00	ANAYA CASTRO LUZ MARY	2.569.452.305
Administrativos	7.161.323,00	AVILA RAMOS EDWIN ALBERTO	92.563.878
Administrativos	5.740.100,00	AYALA SANTOS ROBERTO	2.250.955.643
Administrativos	5.745.486,00	BECERRA RINCON JUAN BAUTISTA	5.450.816.355
Administrativos	28.478.909,00	BONCES ARIZA HILDA NAIR	342.152.532
Administrativos	91.067.821,00	BUENO GOMEZ LUIS ALFREDO	133.745.251.253
Administrativos	37.807.241,00	CACERES DE NIETO CLEOTILDE	2.477.700.000
Administrativos	28.090.889,00	CAMACHO GUALDRON CARMEN SUSANA	14.320.469
Administrativos	91.210.571,00	CARLOS REY	973.612.722
Administrativos	6.769.766,00	CASTELLANOS CHAPARRO ALFONSO	49.433.115
Administrativos	900.799.444,00	CONSTRUCTORA CONSTRUSANGIL S.A.S.	13.928.688.908
Administrativos	900.147.693,00	ECODIESEL COLOMBIA S A	4.696.574.722
Administrativos	899.999.068,00	ECOPETROL S.A.	6.707.898.591
Administrativos	900.508.526,00	EMPRESA DE SOLUCIONES AMBIENTALES PARA COLOMBIA -EMPSACOL S.A. E.S.P	638.382.711
Administrativos	890.270.119,00	FEDAGRO	573.720.399
Administrativos	900.450.205,00	FONDO DE ADAPTACION	64.419.386
Administrativos	800.007.402,00	FRUCOL	3.477.469.377
Administrativos	900.661.065,00	GRUPO RSTI E S P	26.349.094
Administrativos	37.558.930,00	HERNANDEZ MORENO ZORAYA IVON	1.879.485.185
Administrativos	900.322.504,00	INVERSIONES QUAS S.A. EN LIQUIDACIóN	3.224.023.634
Administrativos	811.000.740,00	ISAGEN S.A	42.230.239.147
Administrativos	91.255.787,00	JAIMES HERRERA SMITH	58.401.539
Administrativos	91.465.718,00	LIZARAZO BLANCO ABIUD	99.035.659.503
Administrativos	800.249.313,00	MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTDA	1.693.214.581
Administrativos	18.922.635,00	MARTINEZ GUTIERREZ ADALBERTO	114.333.241.580
Administrativos	633.944.476,00	MARTINEZ RINCON ROSA ELVIA	49.078.917
Administrativos	91.255.272,00	MENDEZ DE LA ROSA ARLEY	1.070.429.206
Administrativos	37.887.392,00	MERCHAN MARTINEZ ISABEL	70.243.598
Administrativos	800.226.366,00	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	5.733.917.550
Administrativos	890.201.900,00	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	2.525.280.001
Administrativos	890.210.438,00	MUNICIPIO DE HATO	66.265.841
Administrativos	800.099.824,00	MUNICIPIO DE SAN GIL	516.313.036
Administrativos	800.099.829,00	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI	74.615.904
Administrativos	830.095.213,00	ORGANIZACION TERPEL S.A	836.970.081
Administrativos	13.811.164,00	OSPINA CANO JAIRO	4.029.509.758
Administrativos	91.423.095,00	PACHECO ARRIETA ADEL FRANCISCO	34.882.961

Tipo de Proceso	Nit/Tercero	Nombre del tercero	Saldo a cierre vigencia 2023
Administrativos	900.195.657,00	PALMERAS SALINAS	81.153.944.997
Administrativos	91.247.280,00	PATIñO SANCHEZ JASINTO	282.300.500
Administrativos	2.183.409,00	PEREZ VASQUEZ JAIME	2.650.372.752
Administrativos	91.111.486,00	PICO MORENO OSCAR EDUARDO	14.756.327
Administrativos	10.210.884,00	PLATA LEON ALFREDO	754.040.000
Administrativos	63.355.167,00	PLATA RUEDA OLGA LUCIA	21.722.712
Administrativos	88.166.315,00	PORTILLA PORTILLA LUIS GUILLERMO	1.209.767.519
Administrativos	7.479.335,00	QUINTERO QUINTANILLA ROBERTO	1.859.268.048
Administrativos	804.009.019,00	REDIBA S.A ESP	2.099.177.196
Administrativos	800.155.297,00	REPUESTOS EL PALENQUE S.A.S	197.929.614
Administrativos	804.011.246,00	SAJY LTDA	39.817.952
Administrativos	28.298.900,00	SANABRIA MORENO BELLANID	330.346.386
Administrativos	27.789.093,00	SIERRA CARRILLO MARIA DEL ROSARIO	379.317.970
Administrativos	19.454.519,00	TAMAYO SANCHEZ EMIRO DAVID	6.538.270.195
Administrativos	900.458.845,00	UNION TEMPORAL BARRANCA	361.232.128
Administrativos	13.955.990,00	VERDUGO CAÑAS EDGAR	942.617.194
Administrativos	5.787.317,00	VERDUGO GORDILLO CLEMENTE	1.532.799.350
Administrativos	37.872.488,00	VISCAYA GARNICA MARY	653.090.231

Los anteriores procesos con actualizados de manera trimestral de acuerdo a información suministrada por el área jurídica de la Secretaría General de la CAS.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**1.586.935.532**	**1.586.935.532**	**0,00**
DEUDORAS DE CONTROL	1.586.935.532	1.586.935.532	0,00
Bienes y derechos retirados	1.546.886.540	1.546.886.540	0,00
Otras cuentas Deudoras de Control	40.048.992	40.048.992	0,00

Se registraron las reservas presupuestales como contratos pendientes de ejecución y vigencias futuras a cierre de vigencia 2023.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**0**	**0**	**0**
PASIVOS CONTINGENTES	-564.115.105.987	-501.788.253.191	-62.326.852.796
ACREEDORAS DE CONTROL	**-56.248.230.914**	**-7.526.088.126**	**-48.722.142.788**
Bienes y derechos recibidos en garantía	-18.974.731	-18.974.731	0
Otras cuentas Acreedoras de Control	-56.229.256.183	-7.507.113.395	-48.722.142.788
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	**620.363.336.901**	**509.314.341.318**	**111.048.995.584**
Pasivos contingentes por contra (db)	564.115.105.987	501.788.253.191	62.326.852.796
Acreedoras fiscales por contra (db)	56.248.230.914	7.526.088.126	48.722.142.788

NOTA 27. PATRIMONIO

El Patrimonio incluye las cuentas que representan los recursos aportados para la creación y desarrollo de las entidades de gobierno. Incluye los resultados acumulados de ejercicios o vigencias anteriores y el resultado del ejercicio como se detalla a continuación.

NOTA 27. PATRIMONIO
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	**138.412.847.143**	**127.695.588.547**	**10.717.258.596**
Capital fiscal	68.445.906.545	68.445.906.545	0
Resultados de ejercicios anteriores	74.281.834.361	55.823.298.931	18.458.535.430
Resultado del ejercicio	-4.314.893.763	3.426.383.071	-7.741.276.834

El Capital Fiscal representa el valor de los aportes en dinero o en especie, los incrementos patrimoniales por capitalización de utilidades, donaciones, valorizaciones.

El resultado del Ejercicio a 31 de diciembre de 2023 corresponde a -4.314.893.763= valor resultante de la diferencia entre ingresos y gastos de la vigencia 2023 generando un resultado negativo al ser la vigencia 2023 un año de donde se llevó a cabo la ejecución y liquidación de gran cantidad de contratos y proyectos de inversión que venían aprobados presupuestalmente desde vigencias anteriores ya fuera en reserva o vigencias futuras y se ejecutaron como parte del cumplimiento del plan de acción cuatrienal de la entidad.

Otro factor que influye en el resultado contable de la vigencia 2023 es el gasto meramente contable de acuerdo al cumplimiento de la Normatividad vigente y aplicable para las Entidades Contables Públicas es el valor correspondiente a las cuentas de Provisiones, Agotamiento , Deterioro, Depreciaciones y Amortizaciones que para la vigencia 2023 asciende al valor de $1.9040.475.645= valor contablemente registrado en el Gasto de la vigencia pero que no constituye erogación monetaria de efectivo o sus equivalentes.

NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos o bien como decremento de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones para la creación y desarrollo de la entidad. Generalmente los ingresos de las Corporaciones provienen de las actividades ordinarias que se desarrollan.

También clasifica como ingresos los obtenidos por la venta de activos no corrientes, y aquellas surgidas como producto de los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos que, de acuerdo con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y representación de los hechos económicos, se deban reconocer en el resultado del periodo.

NOTA 28. INGRESOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	**61.546.687.036**	**55.540.806.066**	**6.005.880.970**
Ingresos fiscales	49.963.281.851	42.461.769.142	7.501.512.709
Transferencias y subvenciones	2.300.341.934	7.789.026.644	-5.488.684.710
Operaciones interinstitucionales	6.178.967.892	2.778.252.936	3.400.714.956
Otros ingresos	3.104.095.359	2.511.757.344	592.338.015

A continuación, se discriminan los conceptos correspondientes a Ingresos sin Contraprestación estableciendo las cifras comparativas para las vigencias 2023 y 2022.

NOTA 28. INGRESOS
Anexo 28.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	**58.442.591.677**	**53.029.048.722**	**5.413.542.955**
INGRESOS FISCALES	**49.963.281.851**	**42.461.769.142**	**7.501.512.709**
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	49.963.281.851	42.461.798.705	7.501.483.146
Devoluciones y descuentos (db)	0	-29.563	29.563
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**2.300.341.934**	**7.789.026.644**	**-5.488.684.710**
Sistema general de regalías	6.736.756	0	6.736.756
Otras transferencias	2.293.605.178	7.789.026.644	-5.495.421.466
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	**6.178.967.892**	**2.778.252.936**	**3.400.714.956**
Fondos recibidos	6.163.967.892	2.763.955.936	3.400.011.956
Operaciones sin flujo de efectivo	15.000.000	14.297.000	703.000

Las rentas de la Corporación se encuentran establecidas en el título VII de la Ley 99 de 1993, entre las cuales se encuentran Tasas Retributivas y compensatorias (Artículo 42), Tasas por Utilización de Agua (Artículo 43), Porcentaje Ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble (Artículo 44), Transferencias del Sector Eléctrico (Artículo 45).

NOTA 28. INGRESOS

28.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

Anexo 28.1.1 INGRESOS FISCALES - DETALLADO

DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
INGRESOS FISCALES	**49.963.281.851**	**0**	**49.963.281.851**	**0,0**
Contribuciones, tasas e ingresos no tributario	**49.963.281.851**	**0**	**49.963.281.851**	**0,0**
Tasas	33.257.297.069	0	33.257.297.069	0,0
Multas	1.104.728.253	0	1.104.728.253	0,0
Intereses	289.521.200	0	289.521.200	0,0
Publicaciones	78.608.395	0	78.608.395	0,0
Registro y Salvoconducto	14.192.141	0	14.192.141	0,0
Porcentaje y Sobretasa Ambiental	15.218.934.793	0	15.218.934.793	0,0

Para la vigencia 2023 el rubro más representativo de los Ingresos No Tributarios corresponde a las tasas por lo tanto se discriminan de la siguiente forma y son comparadas con la vigencia 2022 por ser el rubro con mayor variación.

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
TASAS	**33.257.297.069**	**25.991.401.170**	**7.265.895.899**
Forestales	31.147.031	420.551.360	-389.404.329
Recurso Hídrico	883.746.220	777.965.979	105.780.241
Tasa Retibutiva	4.012.307.500	2.497.722.500	1.514.585.000
Transferencias sector Eléctrico	23.315.736.331	18.827.514.428	4.488.221.903
Evaluación y Seguimiento Ambiental	5.014.359.988	3.467.646.903	1.546.713.085

Se puede evidenciar que la mayor variación se presenta en la cuenta correspondiente a transferencias sector eléctrico, valor correspondiente a recursos girados por las empresas generadoras de energía en el departamento de Santander como Isagen y Ecopetrol; En segundo lugar, en el concepto de tasas se evidencia la cuenta correspondiente a las liquidaciones por servicios de Evaluación y Seguimiento Ambiental que continúa reflejando su incremento.

NOTA 28. INGRESOS

Anexo 28. 2 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	**3.104.095.358,60**	**2.511.757.344,00**	**592.338.014,60**
Otros ingresos	**3.104.095.359**	**2.511.757.344**	**592.338.015**
Financieros	2.678.929.376	1.777.227.159	901.702.217
Ingresos diversos	233.831.109	151.285.745	82.545.364
Reversión de las pérdidas por Deterioro de Valor de las Cuentas por Cobrar	191.334.875	583.244.440	-391.909.565

Se refleja una variación absoluta de $592.338.015= en los Ingresos de Transacciones con Contraprestación donde el concepto de Rendimientos Financieros presenta la variación más significativa y corresponde a rendimientos generados en la vigencia 2023 en las cuentas de ahorro de la entidad así como en las inversiones de liquidez que estuvieron vigentes durante la vigencia.

Los conceptos de los Ingresos Diversos corresponden a recuperaciones por incapacidades, variaciones de beneficios a empleados por Terminación del Vínculo Laboral, Conciliaciones a favor de la entidad y reintegros por recursos no ejecutados.

NOTA 29. GASTOS

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos.

En un alto porcentaje los gastos originados en la Corporación se relacionan con las actividades ordinarias ejecutadas. Sin embargo, la Entidad también clasifica como gastos, las pérdidas que surjan en siniestros, venta de activos no corrientes y cambios en el valor razonable de activos y pasivos que, de acuerdo con las normas para el reconocimiento de medición, revelación y presentación de los hechos económicos, se deban reconocer en el resultado del período.

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	**65.861.580.799**	**52.114.422.995**	**13.747.157.804**
De Administración	10.143.986.331	9.517.969.291	626.017.040
De Operación	7.647.655.922	6.489.458.076	1.158.197.846
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1.940.475.645	1.214.388.632	726.087.013
Transferencias y subvenciones	0	2.435.343	-2.435.343
Gasto público social	46.123.439.575	33.956.260.479	12.167.179.096
Operaciones interinstitucionales	0	707.594.980	-707.594.980
Otros gastos	6.023.326	226.316.194	-220.292.868

29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

Los gastos de administración y de operación están conformados por las siguientes cuentas que reflejan los saldos comparativos a diciembre 31 de 2023 vs 2022 respectivamente.

29. GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE OPERACIÓN

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	**17.791.642.253**	**16.007.427.367**	**1.784.214.886**
De Administración	**10.143.986.331**	**9.517.969.291**	626.017.040
Sueldos del personal	2.157.548.635	1.852.040.036	305.508.599
Bonificaciones	156.025.294	115.913.771	40.111.523
Auxilio de transporte	33.542.668	25.645.046	7.897.622
Indemnizaciones Vacaciones	40.869.364	80.444.263	- 39.574.899
Aportes a cajas de compensación familiar	172.381.000	142.660.400	29.720.600
Cotizaciones a seguridad social en salud	378.698.639	275.882.800	102.815.839
Cotizaciones a riesgos laborales	153.875.500	119.263.400	34.612.100
Cotización a entidades administradoras del regimen de ahorro individual	465.805.000	433.002.994	32.802.006
Aportes al ICBF	130.328.700	107.002.300	23.326.400
Aportes al SENA	85.190.600	71.360.600	13.830.000
Vacaciones	225.561.167	183.037.074	42.524.093
Cesantías	362.204.394	310.523.983	51.680.411
Prima de vacaciones	232.536.205	164.797.586	67.738.619
Prima de navidad	358.667.344	211.499.531	147.167.813

icontec ISO 14001 SA367-1
icontec ISO 45001 ST-CER944508
icontec ISO 9001 SC3264-1
icontec Norsok S WA-006
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
Prima de servicios	147.607.336	284.429.776	- 136.822.440
Bonificación especial de recreación	8.204.424	11.473.121	- 3.268.697
Prima tecnica	314.988.144	279.510.480	35.477.664
Capacitación, bienestar social y estímulos	5.938.100	8.241.100	- 2.303.000
Dotación y Suministro a Trabajadores	33.489.215	49.173.954	- 15.684.739
Vigilancia y seguridad	347.037.280	321.820.125	25.217.155
Materiales y suministros	551.613.788	543.815.559	7.798.229
Mantenimiento	621.687.799	2.184.859.939	- 1.563.172.140
Revisión Técnico Mantenimiento	7.554.100	-	7.554.100
Prestación de Servicios	1.132.061.612	-	1.132.061.612
Servicios públicos	272.228.184	232.142.549	40.085.635
Arrendamiento operativos	272.953.340	255.119.590	17.833.750
Viáticos y gastos de viaje	108.647.000	137.275.013	- 28.628.013
Impresos, publicaciones, suscripciones y a	39.616.700	24.987.300	14.629.400
Comunicaciones y transporte	42.449.529	62.321.070	- 19.871.541
Seguros generales	444.890.838	501.145.494	- 56.254.656
Combustibles y lubricantes	161.674.702	196.407.130	- 34.732.428
Gastos Legales	-	2.765.882	- 2.765.882
Honorarios	404.226.551	67.313.082	336.913.469
Otros Gastos Generales	-	1.276.390	- 1.276.390
Impuesto predial unificado	37.780.210	35.454.346	2.325.864
Cuota de fiscalización y auditaje	66.304.082	52.645.009	13.659.073
Peajes	20.382.200	22.459.800	- 2.077.600
Gravamen a los movimientos financieros	149.416.688	150.258.798	- 842.110
De Operación	**7.647.655.922**	**6.489.458.076**	**1.158.197.846**
Sueldos del personal	1.549.246.938	1.193.467.733	355.779.205
Bonificaciones	6.647.816	7.829.797	- 1.181.981
Auxilio de transporte	15.915.229	11.500.383	4.414.846
Capacitación, bienestar social y estímulos	234.851.203	169.000.000	65.851.203
Subsidio de alimentación	29.915.768	23.718.596	6.197.172
Indemnizaciones Vacaciones	890.785	13.103.675	- 12.212.890
Prima de Cordinacion	20.632.608	18.000.888	2.631.720
Industria y Comercio - sistematizaciOn	63.700	76.400	- 12.700
Fondo de Compensacion Ambiental	5.789.491.875	5.052.760.604	736.731.271

Los gastos de administración están asociados con conceptos de nómina, personal y todas las actividades de dirección, planeación y apoyo logístico de la Corporación y los gastos de operación representan las erogaciones originadas en el desarrollo de la operación básica o principal de la Corporación, siempre que no se registren costos o gasto público social.

El rubro Sueldos y Salarios evidencian el comportamiento normal de la cancelación de la nómina de funcionarios de la Corporación, correspondiente al personal administrativo para cada una de las vigencias.

icontec ISO 14001 SA367-1
icontec ISO 45001 ST-CER944508
icontec ISO 9001 SC3264-1
icontec Norsok S WA-006
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Las Contribuciones Imputadas representan el valor de las prestaciones proporcionadas, directamente por la entidad, a los empleados o a quienes dependen de ellos. En la Corporación se reconocen las Indemnizaciones a las Vacaciones tanto de gastos de administración y de operación para la vigencia 2023.

Contribuciones Efectivas, corresponde al valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios. La CAS reconoce en esta cuenta contable los conceptos de Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Cotizaciones a Seguridad Social en Salud, Cotizaciones a Riesgos Laborales y las Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media y de ahorro individual.

Los aportes por concepto de Riesgos Labores hacen parte del Pasivo reconocido por la Corporación de Beneficios a los Empleados a Corto Plazo. Durante las vigencias 2023 y 2022 son reconocidos riesgos laborales a los Contratistas de Prestación de Servicios.

Los Aportes Sobre la Nómina, son los valores del gasto que se origina en pagos obligatorios de las entidades con destino al ICBF, SENA en la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

Se reconocen en la cuenta Prestaciones Sociales, los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades, por concepto de prestaciones sociales dentro de las que se contabilizan: Vacaciones, Cesantías, Prima de Vacaciones, Prima de Navidad, Prima de Servicios, Bonificación Especial de Recreación, Prima Técnica. Estás prestaciones sociales contribuyen a la generación de los Beneficios a Empleados a corto plazo.

La variación en los Gastos de Operación refleja el reconocimiento del Fondo de Compensación Ambiental realizado en la vigencia 2023, presentando una variación para este periodo del 15% ; valor que es mensualmente Liquidado y trasferido al Ministerio de Medio Ambiente de acuerdo con la ejecución presupuestal de ingresos mensual de las rentas propias de la CAS un 10% y de las transferencias recibidas del Sector Eléctrico un 20%.

Los recursos de este fondo se destinarán a la financiación del presupuesto de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y serán distribuidos anualmente por el Gobierno Nacional en el decreto de liquidación del presupuesto General de la Nación, tal como lo contempla el artículo 24 de la Ley 344 de 1996.

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Corresponde al valor provisionado justificable, confiable y cuantificable, para atender obligaciones a cargo de la entidad contable pública ante la probable ocurrencia de eventos que afecten su situación financiera.

icontec ISO 14001 SA367-1
icontec ISO 45001 ST-CER944508
icontec ISO 9001 SC3264-1
icontec Norsok S WA-006
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN

Anexo 29.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	**1.940.475.645**	**1.214.388.632**	**726.087.013**
DETERIORO	**792.049.687**	**490.088.702**	**301.960.985**
De cuentas por cobrar	792.049.687	490.088.702	301.960.985
DEPRECIACIÓN	**1.009.781.289**	**509.508.003**	**500.273.286**
De propiedades, planta y equipo	1.009.781.289	509.508.003	500.273.286
AMORTIZACIÓN	**52.325.342**	**44.692.711**	**7.632.631**
De activos intangibles	52.325.342	44.692.711	7.632.631
PROVISIÓN	**86.319.326**	**170.099.216**	**-83.779.890**
De litigios y demandas	86.319.326	170.099.216	-83.779.890

Se presenta una variación significativa en la cuenta de deterioro de cuentas por cobrar teniendo presente a cierre de vigencia 2023 se verificó la información suministrada por las áreas de cobro coactivo y se procedió a aplicar las políticas de deterioro de Cuentas por cobrar tanto de manera colectiva como individual. Se evidencia una variación del 98% en la depreciación de propiedad planta y equipo la cual es aplicada por el área de bienes y servicios de la entidad.

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN

29.3 TRANFERENCIAS Y SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
TRANFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**0**	**2.435.343**	**-2.435.343**
Transferencias y subvenciones	0	2.435.343	-2.435.343

29.4 Gasto Público Social

El Gasto Público Social en Medio Ambiente representa las erogaciones incurridas por la Corporación para proteger la diversidad e integridad del medio ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de sus fines y la preservación de los recursos naturales.

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.4 GASTO PÚBLICO SOCIAL

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	**46.226.439.575**	**33.956.260.479**	**12.270.179.096**
MEDIO AMBIENTE	**46.226.439.575**	**33.956.260.479**	**12.270.179.096**
Actividades de conservación	315.222.472	4.951.689.871	-4.636.467.399
Educación, capacitación y divulgación ambiental	991.168.414	1.175.340.592	-184.172.178
Estudios y proyectos	25.808.939.724	8.166.216.623	17.642.723.101
Asistencia técnica	18.684.116.099	18.801.751.224	-117.635.125
Tansferencia de Tecnología	0	53.456.678	-53.456.678
Manejo de Administración de Información	0	503.982.011	-503.982.011
Asignación de bienes y Servicios y Otros Gastos Actividades conservación y medio ambiente	426.992.866	303.823.480	123.169.386

El Gasto Público Social muestra el valor del gasto en inversión social que permite, reparar, mantener, conocer u ordenar los recursos naturales y el medio ambiente, tales inversiones incluyen entre otras los gastos de educación ambiental, el valor de los estudios de viabilidad de proyectos que no forman parte de la conservación, la adición, mejora o ampliación de los recursos naturales renovables. También obedece a una gestión de recursos invertidos en cumplimiento del accionar misional de la Corporación tendiente a la protección y conservación de los recursos naturales renovables; atendiendo a los 74 municipios que conforman la jurisdicción de la CAS, tales como: inversión en educación ambiental, protección y conservación de cuencas hidrográficas, apoyo en atención y prevención de desastres, conservación de áreas protegidas y control y seguimiento ambiental.

Estas inversiones se ejecutan de acuerdo con los Programas, Proyectos y Actividades, que están aprobadas en el Plan de Acción cuatrienal y por ende en el POAI anual.

El Gasto Público Social en Medio Ambiente representa las erogaciones incurridas por la Corporación para proteger la diversidad e integridad del medio ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de sus fines y la preservación de los recursos naturales.

Para la vigencia 2023 la variación más representativa de esta cuenta se encuentra en la cuenta Estudios y Proyectos que fortalecen la Gestión Integral del Recurso Hídrico, Estudios de Producción Sostenible, manejo Integral de Residuos, negocios Verdes y Gestión Ambiental en el departamento de Santander, así como la ejecución de obras que conllevan a la Conservación, Ordenamiento, Control, Aprovechamiento Sostenible y protección de la Biodiversidad.

icontec ISO 14001 SA367-1
icontec ISO 45001 ST-CER944508
icontec ISO 9001 SC3264-1
icontec Norsok S WA-006
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.6 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	**0**	**433.971.877**	**-433.971.877**
FONDOS ENTREGADOS	**0**	**273.897**	**-273.897**
Servicio de la deuda	0	273.897	-273.897
OPERACIONES DE ENLACE	**0**	**433.697.980**	**-433.697.980**
Recaudos Asignados por clasificar		433.697.980	-433.697.980

Para la vigencia 2023 se termina con saldos conciliados al 100% por concepto de operaciones recíprocas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y no se presentaron diferencias ni saldos por clasificar asignados durante la vigencia 2023.

29.7 Otros Gastos

La cuenta contable de Otros Gastos representa los valores que por su naturaleza no son susceptibles de ser clasificados en ninguna de los anteriores grupos. Para el periodo de Se contabilizaron las comisiones por servicios financieros y los valores por impuestos asumidos por aproximaciones a múltiplo de mil en las declaraciones tributarias, generados en las vigencias comparadas de 2023 y 2022

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.7 OTROS GASTOS

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	**6.023.326**	**226.316.194**	**-220.292.868**
COMISIONES	**5.310.718**	**18.657.537**	**-13.346.819**
Comisiones servicios financieros	5.310.718	18.657.537	-13.346.819
FINANCIEROS	**0**	**207.568.021**	**-207.568.021**
Pérdida por baja en cuentas por cobrar	0	207.568.021	-207.568.021
GASTOS DIVERSOS	**712.609**	**89.331**	**623.278**
Impuestos asumidos	44.016	89.331	-45.315
Sentencias	668.593	0	668.593

Entre las variaciones significativas de Otros gatos es de revelar que en la vigencia 2023 No se dio baja en cuentas de cuentas por cobrar ya que no se aplicó castigo de cartera en esta vigencia. Así mismo se da a conocer que la cuenta Sentencias obedece a cumplimiento de orden pago por diferencia presentada en la liquidación de aportes y el valor pagado por la Corporación Autónoma Regional De Santander a la administradora colombiana de pensiones colpensiones en acatamiento a la sentencia proferida por el juzgado administrativo de descongestión II de San Gil a favor de Amanda Parra Cárdenas.

Pago generado con la Resolución DGL 009-2023 según radicado 2023-4092161 Sentencia.

Se observa disminución en los gastos financieros comparado con la vigencia anterior en un 72% debido a las gestiones realizadas con las entidades financieras para el trámite de cuentas convenio que permiten reducir los gastos bancarios.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Respecto al flujo de efectivo se evidencia que la Corporación Autónoma Regional de Santander cuenta con liquidez suficiente para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

RAUL DURAN PARRA
Director General

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MACIAS
Contador Público T.P. 184272-T